



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CORRUPCIÓN, ELECCIONES Y LEGITIMIDAD: UNA MIRADA AL CASO COLOMBIANO

Andrés Eduardo Borrero Osorio

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de ciencias Económicas, Maestría en ciencias Económicas
Bogotá, Colombia
2019

CORRUPCIÓN, ELECCIONES Y LEGITIMIDAD: UNA MIRADA AL CASO COLOMBIANO

Andrés Eduardo Borrero Osorio

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Ciencias Económicas

Director:

Ph.D Gustavo Adolfo Junca R

Línea de Investigación:

Elecciones y teoría de juegos

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de ciencias Económicas, Maestría en ciencias Económicas

Bogotá, Colombia

2019

La vida, como un comentario de otra cosa que o alcanzamos u que está ahí al alcance del salto que no damos. La vida, un ballet sobre un tema histórico, una historia sobre un hecho vivido, un hecho vivido sobre un hecho real. La vida, fotografía del número, posesión en las tinieblas (¿mujer, monstruo?), la vida, proxeneta de la muerte, espléndida baraja, tarot de claves olvidadas que unas manos gotosas rebajan a un triste solitario.

Cortazar

Resumen

La democracia en Colombia es un proceso político que se ha consolidado durante casi un siglo, pero que aún sigue presentando particularidades dentro de su sistema que hacen difícil su interpretación y entender los resultados que genera. El presente estudio toma como base el comportamiento de electores racionales, e intenta interpretar los resultados de las elecciones de alcaldes realizadas en 1100 ciudades y municipios de Colombia en el año 2014. Específicamente se busca determinar la probabilidad de que un partido político sea reelegido, y como esta reelección se ve afectada por factores como popularidad, legitimidad y casos de corrupción. Para este análisis se hace uso de la teoría de juegos, los juegos de elección *one-shot game* planteados inicialmente por Downs, así como las extensiones de este modelo, y finalmente se planteó un modelo Logit para determinar esta probabilidad. Los modelos estimados arrojaron como resultado el impacto negativo de la corrupción en los procesos electorales, y tiene un impacto aún mayor si la corrupción es denunciada ante organismos de control. Igualmente, variables como el nivel educativo y el nivel de ingresos producen resultados directos frente a denuncias de corrupción, lo que permite concluir que los electores sí actúan de manera racional y por tanto castigan el mal desempeño y la corrupción de los partidos políticos.

Palabras clave: Modelo de Elecciones; Teoría de juegos; Logit; Corrupción

Abstract

Democracy in Colombia is a political process that has been consolidated for almost a century, but that continues to present peculiarities within its system that make its interpretation difficult and understand the results it generates. The present study takes as a basis the behavior of voter rationality and tries to interpret the results of the mayoral elections held in 1,100 cities and municipalities of Colombia in 2014. Specifically, it seeks to determine the probability that a political party will be re-elected, and how this reelection is affected by factors such as popularity, legitimacy and corruption cases. For this analysis, use is made of game theory, the one-shot game of choice initially proposed by Downs, as well as the extensions of this model, and finally a Logit model was proposed to determine this probability. The estimated models yielded the negative impact of corruption on electoral processes, and it has an even greater impact if corruption is reported to control agencies. Likewise, variables such as educational level and income level produce inverse results in the face of corruption allegations, which allows us to conclude that voters do act rationally and therefore punish the poor performance and corruption of political parties.

Keywords: Election Models; Games Theory; Logit; Corruption

Contenido

Introducción	10
1. Democracia y Economía.....	12
1.1. Teoría de elección racional y elecciones.....	13
1.1.1. Modelos de elección de Downs y Duggan: “one-shot game” y elecciones infinitas	15
1.2. Elecciones y legitimidad del Estado	21
2. Corrupción y su desarrollo en Colombia	22
2.1. Definición y problemáticas	23
2.2. Corrupción en Colombia.....	27
2.3. Corrupción en Colombia: contexto y perspectiva	30
3. Procesos electorales y partidos políticos en Colombia	37
4. Datos y Metodología	43
4.1. Selección de datos y modelo.....	43
5. Análisis de los resultados	47
5.1. Resultados del modelo simple.....	47
3. Resultados del modelo completo.....	49
6. Recomendaciones de política	53
7. Conclusiones	54
8. Bibliografía	56
9. Anexos	60

Índice de Tablas

Tabla 2.1. Leyes para la lucha contra la corrupción expresadas en el Conpes 167 de 2013	299
Tabla 4.1 Variables usadas en la en el modelo Logit.....	466
Tabla 4.2. Estadísticas descriptivas de los datos	477
Tabla 5.1. modelo simple en ratio de odd	488
Tabla 5.2 modelo simple cambio marginal	499
Tabla 5.3 modelo completo en ratio de odd	500
Tabla 5.4 modelo completo cambios marginales	51
Tabla 2.2. Ranking nacional de instituciones según transparencia internacional	60
Tabla 2.3. Índice de transparencia en las gobernaciones.....	63

Índice de Mapas

Mapa 2.1. Número de denuncias por actos de corrupción 2014-2018.....	31
Mapa 2.2. Índice de transparencia departamental 2013-2014	33
Mapa 2.3. Índice de transparencia Internacional 2015-2016	344
Mapa 2.4. Sanciones disciplinarias a nivel municipal 2011-2015.....	366
Mapa 2.5. Sanciones penales a nivel municipal 2011-2015	377
Mapa 3.1. Participación electoral 2015.....	41
Mapa 3.2. Municipios que Reeligieron partido político en las alcaldías 2015.....	42

Introducción

Colombia se precia de ser el único país de América Latina con una amplia tradición democrática, pues desde 1958, más allá de los acontecimientos del denominado Frente Nacional que se dio entre 1958 y 1974, se han sucedido gobiernos elegidos democráticamente (Hoskin, 2011; Robinson, 2016; Rubiano Paez, 2011), evitando los sistemas dictatoriales, comunes en la región durante este mismo periodo.

Sin embargo, la democracia colombiana se vio restringida de otras formas, especialmente como resultado del sistema político y el peso de los dos partidos tradicionales existentes, denominados Liberal y Conservador, los cuales impidieron ampliar los procesos de elección popular hasta la década de 1990 (Bejarano, Serrano, & Strikovsky, 2011; Hoskin, 2011; Robinson, 2016; Tovar, 2017), cuando la serie de reformas instauradas en la constitución mediante los mecanismos denominados séptima papeleta y asamblea nacional constituyente -que pretendió “actualizar”, por así decirlo, la constitución política existente desde 1886-, permitió la descentralización de los procesos políticos y dio mayor peso a los procesos electorales, favoreciendo principalmente la elección de alcaldes y gobernadores, hasta entonces elegidos de manera centralizada y directa por el gobierno de turno, así como otros procesos relevantes para el estado. Esto si bien no significó el fin de los problemas en el sistema representativo –pues surgieron otros como la sobrepoblación de partidos políticos que sucedieron a estas reformas, junto con la personificación de la política en individuos-, si abrió el camino para la modernización de la democracia colombiana (Bejarano et al., 2011).

La suma del peso de los partidos tradicionales, junto con la lenta transformación del sistema político y una multiplicidad de factores adicionales como la corrupción, la falta de legitimidad de los gobiernos, la violencia, la desigualdad, y las malas tradiciones políticas, entre otros, invitan a pensar que a pesar las transformaciones, la democracia en Colombia se presenta “altamente disfuncional y de muy baja calidad”, como lo plantea Robinson (2016).

No es un secreto que Colombia es uno de los países más cuestionados en temas como corrupción y legitimidad, los cuales se relacionan con la injerencia de grupos armados ilegales en los procesos políticos para beneficiar a candidatos específicos (Daron Acemoglu, Robinson, & Santos, 2009), así como la intervención de terceros al momento de ejecutar recursos y obras públicas, los cuales terminan ejecutándose de mala manera, o de manera parcial, beneficiando intereses diferentes a los de la comunidad, entre otros casos.

Como resultado de esta situación, el estado colombiano puede catalogarse, tal como lo mencionan Robinson (2016) y Acemoglu, Jhonson, Robinson & Yared (2008), como un estado sin el monopolio de la violencia, el cual se encuentra repartido entre el estado y los diferentes grupos armados del territorio, lo que junto con la falta de recursos fiscales -dadas las políticas de impuestos y gasto público- y de capacidad burocrática –estado demasiado pequeño-, deriva en una presencia del estado débil en las diferentes regiones y facilita que la política se controle al margen de las instituciones gubernamentales.

Estos problemas, que puede entenderse como falta de legitimidad de las instituciones y, por tanto, del estado mismo frente a la población, que puede verse reflejada durante los procesos electorales y específicamente puede llegar a costarle votos a los partidos gobernantes en futuras elecciones, derivado de la desconfianza creada dentro de los electores, los cuales probablemente decidan no elegir nuevamente a los políticos ni a los partidos que incurran en estas actuaciones. En este contexto nacen muchas preguntas, ya que, siendo una democracia con una larga trayectoria, como la colombiana, ¿puede presentarse un “castigo” electoral sobre los gobiernos o los partidos políticos que se ven inmersos en casos de corrupción? ¿Qué tan legítimo puede considerarse el gobierno elegido democráticamente en medio de este panorama? ¿En qué medida pueden afectar estos factores los procesos electorales y políticos en Colombia? ¿Cuál es el costo político que tiene la corrupción sobre la legitimidad y la continuidad de los gobiernos? ¿De qué manera toman las decisiones los electores? ¿Afectan los escándalos de corrupción a los partidos políticos gobernantes en Colombia?

Para analizar estas preguntas generadas alrededor de la democracia, el presente estudio busca observar si existe una relación entre los procesos electorales, los actos de corrupción y la legitimidad en los gobiernos que se presentan en los diferentes municipios de todo el país, especialmente busca identificar ¿Cómo afecta la corrupción a los procesos electorales en Colombia, específicamente a la participación en estos y la legitimidad de los gobiernos elegidos? Al tiempo se quiere responder si Castigan los votantes los actos de corrupción de un partido o grupo político La hipótesis que se propone, es que los electores, al comportarse de manera racional, castigan el mal desempeño de un gobierno local y especialmente los actos de corrupción, lo cual afectará negativamente la legitimidad del partido político gobernante, por lo cual en el siguiente periodo electoral, dicho partido político será “castigado” por parte de los electores con una menor cantidad de votos, impidiendo que vuelva a gobernar en el periodo inmediato.

Dado lo anterior, el objetivo general se centrará en determinar de qué manera, y en qué medida, la corrupción, la mala imagen de los partidos políticos y la falta de legitimidad en los gobiernos, puede generar un impacto sobre los niveles de participación electoral, así como si estas sanciones afectan una posible reelección de los partidos gobernantes. Especialmente, se quiere observar si existe una sanción social, en términos de número de votos, para los actos de corrupción hacia candidatos o partidos que se vean involucrados en estos.

Los objetivos específicos buscan analizar qué tan fuerte es este impacto para los partidos elegidos en el periodo anterior; identificar si la posición de los partidos o su popularidad puede afectar positivamente la posibilidad de una reelección; y observar si variables como la educación y el nivel de desarrollo pueden afectar las probabilidades de reelección de un partido.

El presente texto continúa con el marco teórico en la sección 2 donde observan las teorías de elección, el comportamiento de la corrupción y las elecciones en Colombia; en la sección 3 se presentan los datos, la metodología a usarse y el modelo a seguir; en la sección 4 se

indican los resultados del modelo; en la sección 5 se indican las conclusiones y recomendaciones del documento.

1. Democracia y Economía

Existe una gran cantidad de literatura alrededor de la economía política, y específicamente en el efecto de la democracia, el ingreso, el crecimiento y factores adicionales como la desigualdad sobre factores económicos. A pesar de esto, la relación entre la desigualdad y la democracia, o incluso el capital no ha sido fácilmente reconocible, en parte dados los cuestionamientos a varios de los hallazgos sobre este tema, y en parte derivado de la falta de información que limita considerablemente el estudio de estos procesos (Cuartas, 2016; Ioakimidis & Heijke, 2016).

En primer lugar, estudios como los realizados por Barro (1999), Aghion, Alesina & Trebbi (2004), Aghion & Howitt (2009), Acemoglu, Johnson, Robinson & Yared (2008), buscan mediante técnicas econométricas una relación entre la democracia y el nivel de ingreso de los países, en cuyos resultados se destaca que los países de mayores niveles de ingreso son los que presentan mayores niveles de democracia. A pesar de este resultado, es importante mencionar que esta relación puede volverse más débil, como en el caso propuesto por Acemoglu *et al* (2008). A parte de estos trabajos, otros autores han buscado una correlación entre la democracia y otras variables importantes para la economía, tal es el caso de Stiglitz (2012) o Wilkinson & Pikett (2009), quienes no solo plantean una relación entre el ingreso y el nivel de democracia, sino que incluyen variables como la desigualdad, de la cual puede verse una correlación principalmente con los procesos de elección. Este planteamiento es seguido por Cuartas (2016), quien toma a la confianza generalizada como el factor que puede verse afectado por los cambios de distribución del ingreso, considerando que la confianza determina el grado de cohesión social y la fortaleza de la democracia.

Sin embargo, no todos los planteamientos que observan la relación entre la democracia y la desigualdad encuentran una misma respuesta. De esta manera Lipset (1959), quien intenta plantear que tipo de condiciones son necesarias para que se mantenga la democracia, menciona que un mayor nivel de esta no siempre deriva en menores niveles de desigualdad, y por contrario, menciona que la democracia termina siendo usada a favor de los intereses de los partidos, a pesar de la participación de toda la población. Otros autores realizaron pruebas empíricas para observar si existe dicha correlación, en este sentido Gradstein, Milanovic, & Ying (2001), Gradstein & Milanovic (2004) y Chong (2004) encontraron que los regímenes más democráticos no son necesariamente menos desiguales, ya que estos se ven afectados por diferentes variables, al tiempo observaron que la redistribución de ingresos no es exclusiva de la democracia, y sucede en regímenes dictatoriales. Por el contrario, Andersen, Burgoon, & Werfhorst (2014) encontró que en países con tradiciones democráticas más cortas en el tiempo, la trayectoria del crecimiento

y la desigualdad difieren considerablemente, siendo la segunda considerablemente más alta que la primera.

En este punto es importante mencionar, si bien la relación entre democracia y economía no se basa únicamente en el ingreso, crecimiento y desigualdad, estos sí son pilares importantes que pueden llegar a influenciar las decisiones que tomarán los electores, como agentes racionales, en búsqueda de la maximización de su utilidad, al tiempo que se convertirán en ejes fundamentales para los partidos políticos y su construcción de gobierno.

Otro tipo de estudios se centra en los procesos de elección y en entender como se toman las decisiones desde los agentes. De esta manera Downs (1957) realiza un estudio desde el punto de vista de los electores y la utilidad como base de la toma de decisiones para las elecciones. Posteriormente Alesina (1988) y Duggan (2000) ampliaron el modelo de Downs para entender no solo el comportamiento de los electores, sino también de los gobernantes para poder mantenerse en los cargos de poder. Para este tipo de estudios se ha hecho uso de herramientas econométricas y macroeconómicas, haciendo hincapié en el uso de la utilidad como medida de decisión y de los procesos de elección racional para entender este comportamiento.

1.1. Teoría de elección racional y elecciones

Desde el punto de vista de la teoría de elección social, y partiendo de electores y partidos que actuando de manera racional buscan maximizar los beneficios propios (Abitbol & Botero, 2005), es posible decir que las decisiones tomadas en un sistema político basado en la democracia pueden entenderse como el resultado de un mercado, por así llamarlo, en el cual se busca un equilibrio entre las preferencias de agentes racionales, en este caso los electores, los cuales en el agregado eligen (mayoritariamente) a los partidos políticos que maximizan los beneficios de los votantes. Al tiempo, los partidos políticos, los otros agentes racionales de este mercado, buscarán tomar sus propias decisiones que maximicen sus beneficios (Downs, 1957).

El problema en este sistema es que la maximización de los partidos puede romper el equilibrio deseado, influyendo en las decisiones de los agentes, quienes, al actuar de manera racional, modificarán sus preferencias en busca de un nuevo óptimo, afectando ulteriormente la elección de determinado partido en un próximo periodo. A continuación, se describirá más a fondo esta situación, dando una base teórica a esta situación, que se complementará más adelante con el estado del arte.

Existe una amplia discusión alrededor de las teorías de elección social y la racionalidad de los agentes en diferentes disciplinas¹, especialmente por la validez de supuestos estrictos,

¹ Existe una larga discusión entre sociólogos, politólogos y economistas alrededor de la teoría de elección racional, especialmente sobre el comportamiento racional de los agentes y cómo encaja dicho comportamiento individual en la sociedad, sin embargo, en este documento no se abordará dicha discusión,

y el tipo de análisis que diferentes modelos pueden arrojar alrededor del tema. Para iniciar esta construcción, en primer lugar, es impórtate observar el comportamiento de los electores mediante la teoría de elección social, y el desarrollo que estos conceptos tienen.

Para esto, es necesario primero asumir que los agentes se comportarán de manera específica, por lo cual se parte del problema del consumidor clásico y se asume que las preferencias de los agentes que participan en las elecciones son completas y transitivas por definición, así como monótonas y continuas; al mismo tiempo dichas preferencias se agrupan en una función de utilidad determinada que permita expresar las preferencias en términos de utilidad (Mas-Colell, Whinston, & Green, 1995). Estos supuestos aseguran que los agentes se comporten de manera racional, por lo tanto, compararán entre todas las opciones posibles (por ejemplo, en el caso de los electores entre todos los partidos de gobierno y candidatos) en el conjunto de elección, trazaran sus preferencias y estas no tendrán saltos en el tiempo. Así mismo, escogerán aquella que les genere una mayor utilidad sobre las demás posibilidades de elección.

Una vez se asume que los agentes se comportan de manera racional, es necesario mencionar que también debe presentarse un escenario que les garantice un comportamiento racional de los demás agentes, por lo cual es importante observar los procesos de decisión de las diferentes reglas de elección social. Es de resaltar que la democracia, o regla del voto mayoritario, como lo describen Más-Colell, Whiston y Green (1995), no es el único sistema de elección social planteado desde la teoría económica existente. Por el contrario, pueden encontrarse otros sistemas que pueden ser tomados como procesos decisorios para la elección social:

- En el voto mayoritario, si existen dos opciones X y Y , la elección social será aquella opción que sea preferida por un mayor número de individuos i , es decir XP_iY o YP_iX
- dictatorial, en el cual las preferencias de un agente h , llamado el dictador, prevalece sobre las preferencias sociales. Es decir que si las preferencias del dictador son $\alpha_h = 1$, quiere decir que la elección social será $(\alpha_1, \dots, \alpha_i) = 1$ y al contrario si $\alpha_h = -1$, $(\alpha_1, \dots, \alpha_i) = -1$
- la cuenta de borda, en la cual, suponiendo que existen preferencias finitas, definidas y que no hay indiferencia entre ningún par de opciones determinadas, se asigna un valor $c_i(x) = n$ a toda alternativa $x \in X$, generando un ranking para todo par de alternativas de cada individuo i , finalmente al agregar los ranking se toma la elección que en la agregación tenga un mayor valor, es decir $\sum_i c_i(x) \leq \sum_i c_i(y)$.

Como se puede intuir, no todas estas reglas de elección pueden cumplir los mismos postulados, siendo la regla de voto mayoritario la que posee las propiedades más fuertes, a diferencia de las demás ilustradas. A nivel político, siendo la democracia (voto mayoritario) el sistema de elección política y social preponderante en Colombia, es importante tener en cuenta dichas características (Mas-Colell et al., 1995):

y se optará por un punto de vista economicista de elección racional y racionalidad de los agentes, en búsqueda de facilitar el entendimiento de los postulados aquí desarrollados.

- para que esta pueda ser óptima en el sentido de Pareto, es necesario que la regla de la mayoría sea simétrica entre los agentes –las preferencias de los agentes son tratadas de la misma manera-
- cumpla la neutralidad entre las alternativas –la forma de elección social no distingue entre alternativas individuales-
- y cumpla la sensibilidad positiva –las funciones de bienestar social son sensibles a las preferencias individuales-

De esta manera, dentro de las funciones de elección social evidentemente destacan las preferencias individuales, las cuales pueden verse modificadas y ver modificada el equilibrio del bienestar social. Adicionalmente, es importante mencionar que la regla de la mayoría cumple el teorema de May, resumido en las tres reglas mencionadas.

Estos supuestos son muy útiles al permitir una estimación del comportamiento de los agentes, al tiempo que las funciones de utilidad permiten el uso de herramientas matemáticas para determinar los óptimos de los agentes, sin embargo, es necesario mencionar que al asumir estos mismos supuestos, se pueden estar generando problemas de entendimiento tanto de los agentes como de su comportamiento.

Como se mencionó al inicio de esta sección, existen muchas críticas hacia los modelos de elección que toman como punto de partida la racionalidad de los agentes. La más conocida de estas críticas es la planteada en el teorema de la imposibilidad por Arrow (1950), el cual indica que los agentes racionales no pueden agregar sus preferencias para elegir de manera racional un estado determinado, ya que no se cumplen la totalidad de los supuestos que hacen a los agentes racionales. Otros autores como Tullock (1980) plantea un modelo en el cual los agentes no deberían buscar maximizar su utilidad para elegir de manera correcta y consensuada, sin embargo, este modelo no cumpliría los supuestos de la racionalidad de los agentes.

1.1.1. Modelos de elección de Downs y Duggan: “one-shot game” y elecciones infinitas

Una vez determinados los comportamientos racionales de los agentes, es posible observar los modelos de elección que intentan interpretar las decisiones políticas tomadas por la sociedad, para esto se partirá del modelo propuesto por Anthony Downs sobre procesos electorales en democracia (Downs, 1957), el cual es uno de los primeros modelos y de los más representativos al respecto.

Este modelo parte de un sistema en el cual existen dos partidos políticos, las elecciones se realizan una sola vez (one-shot game), y en donde los agentes, electores, partidos políticos y gobernantes, se comportan de manera racional, lo que permite suponer que cada agente buscara maximizar sus beneficios mediante las decisiones que satisfagan sus preferencias, siendo en este caso políticas y electorales. Es así que siguiendo a Downs (1957), en el

caso de los electores, la decisión que tomen buscará maximizar los beneficios que reciben del gobierno, bien sea en construcción de bienes públicos, servicios básicos, seguridad, entre otros, y todo esto sujeto a la creencia de que un determinado partido político es el que puede maximizar la utilidad de cada individuo.

Inicialmente se plantea el modelo como normativo y descriptivo, por lo que busca analizar de manera adecuada el comportamiento de los partidos políticos y las decisiones de los electores. Adicionalmente, se plantean dos pilares: por una parte, el principio de la regla de la mayoría, el cual asegura que las decisiones de los políticos sean el resultado de las preferencias expresadas por las mayorías; de otro lado el axioma de votación, el cual indica que los electores votarán por los partidos políticos que puedan brindar mayores beneficios de su actuar en el gobierno. Este último axioma compara los beneficios de la votación como si se trataran de los beneficios de una actividad económica privada ya que maximiza la utilidad de los electores, determinada como “*utility income from government*” (Downs, 1957, Chapter 3), al tiempo que se actualiza constantemente.

El proceso de decisión que resumidamente puede entenderse como lo muestra la ecuación (1.1)

$$E[U^A] \text{ vs } E[U^B] \quad (1.1)$$

$$E[U^A] - E[U^B]$$

Esta puede entenderse como un proceso de utilidad esperada, en donde el elector comparará los beneficios esperados del desempeño de cada partido, siendo A el partido gobernante y B el partido opositor. Esta ecuación expresa un *diferencial de partidos esperado*, que puede indicar si el elector votará por el partido de gobierno (si el diferencial es positivo), por el de oposición (diferencial negativo) o si preferirá abstenerse (cero). La unidad de tiempo propuesta en el modelo, recordando que es one-shot game, es el periodo entre elecciones, el cual permite que los electores juzguen el actuar de los partidos y si este se ajusta a sus preferencias.

Las ecuaciones (1.2) y (1.3) expresan esta situación, en donde t es el periodo actual y $t+1$ es el periodo de nuevas elecciones.

$$E(U_t^A) - E(U_t^B) \quad (1.2)$$

$$E(U_{t+1}^A) - E(U_{t+1}^B) \quad (1.3)$$

Dado el tipo de análisis propuesto, la elección final se ve significativamente afectada por el comportamiento del partido político gobernante en el periodo anterior, sus propuestas, y el comportamiento del partido de oposición toda vez que estos factores pueden afectar el orden de sus preferencias. De esta manera, la ecuación (1.2) expresa el *diferencial de partidos actual*, con la cual se juzga al partido que se encuentra actualmente en el poder y se compara con el posible desempeño del partido opositor. La ecuación (1.3) nuevamente

representa un *diferencial de partidos esperado* y realiza la misma comparación en el tiempo siguiente a la elección, es decir que compra el posible comportamiento de ambos partidos si llegaran a ser elegidos, y observa de cual situación podría obtener mayores beneficios.

A parte de estas comparaciones, los electores tienen en cuenta la plataforma de gobierno expresada por los partidos para tomar su decisión, y comparan lo expresado en esta con el desempeño del partido gobernante. La ecuación (1.4) muestra la comparación que realizan los electores frente a la plataforma de gobierno, donde i representa la utilidad de la plataforma de gobierno expresada, o incluso podría tomarse como el ideal de gobierno de cada elector, y A representa la utilidad del desempeño del partido gobernante, todo esto en el periodo actual t .

$$\left[\frac{U_t^i}{U_t^A} \right] \quad (1.4)$$

De esta manera, la decisión del elector no cambiará, excepto si cambia la información de la que dispone sobre el partido, o si considera que las políticas expresadas por el partido no son acordes a la visión de sociedad que tiene, por tanto, Downs menciona que la elección de una plataforma política determinada depende más de un proceso de selección comparativo entre las plataformas de gobierno, que de la expresión directa de las preferencias de cada individuo.

Como ha podido observarse a lo largo del modelo, una parte importante es la existencia de información completa y perfecta acerca del comportamiento de los agentes, en primer lugar porque es este supuesto el sustento de la toma de decisiones por parte de los electores, y en segundo lugar porque, al ser los partidos políticos agentes racionales, igualmente usaran la información disponible para escoger la posición de su plataforma de gobierno e intentar estimar el comportamiento de su rival, observando cual es el efecto que este puede tener sobre su nivel de utilidad.

Al ser agentes racionales, el gobierno también hará una evaluación de la utilidad que le reporta mantenerse en el poder, y el comportamiento del partido rival, intentando diferenciarse de este y mantener una cantidad de votantes que le permita ser reelegido. De esta manera el partido gobernante realiza inversiones hasta que el costo marginal del voto ganador sea igual del voto perdedor, es decir que invertirá hasta que los costos marginales de los votantes sean iguales para ambos partidos. Por otro lado, los partidos gobernantes tienen una desventaja al existir información completa en el modelo, y es que la plataforma electoral de este es mucho más visible que la del partido rival, permitiendo que este último adecue su plataforma a los fallos del partido gobernante.

El partido que gane las elecciones mantendrá su utilidad solo si realiza pequeños cambios, denominados "*Marginal Alterations*", los cuales hacen cambios en temas importantes, pero sin ser demasiado comunes y manteniendo la mayoría de la estructura de gobierno existente. Como resultado de esto, el partido gobernante buscará siempre mantener los principios de la mayoría, bajo los cuales buscará satisfacer las preferencias de los votantes

que lo eligieron sobre las estrategias políticas que pueda usar, aplicando los cambios marginales según favorezcan su utilidad.

Adicionalmente, al menos en un sistema con solo dos partidos y cuyos electores se distribuyan en dos colas los más extremistas y en el centro la mayoría de la población, este tipo de comportamientos intenta asegurar que el partido gobernante no solo cuente con los votos de los electores que prefieren su forma de gobernar, sino también busca capturar, por así llamarlo, los votos de los electores que se encuentren más al centro de la distribución, y que son la gran mayoría. Este concepto, como lo menciona Downs, es una adaptación del modelo espacial de Hotelling (Downs, 1957, Chapter 3), en el cual los partidos buscaran estar ideológicamente, específicamente en cuanto a decisiones económicas se refiere, más cerca de un centro que de los extremos, dado que esto es lo que les reportará mayor apoyo de los electores y por tanto mayor utilidad. Esta situación Downs la denomina como "*Win the crucial middle-off-the-road voters*", aunque los partidos deben tener en cuenta que, mientras más cerca se encuentren a este centro ideológico, más se parecerán, y además perderán una mayor cantidad de votantes en los extremos.

Finalmente, pueden mencionarse dos problemas frente a la situación de los partidos en este modelo, por una parte, si bien se espera que los electores se agrupen alrededor del centro y disminuyan su cantidad en los extremos, esta distribución no se cumple necesariamente, por lo cual pueden existir casos en los que los votantes se agruparan alrededor de los extremos y votaran acorde a esta lógica, cambiando la utilidad y por tanto las decisiones de los partidos. De otra parte, cabe mencionar que si se busca pasar de un modelo de dos partidos a uno donde existan múltiples, la competencia entre partidos ya no será por apropiarse del centro, sino por mantener su posición frente a los votantes, ya que no existen los extremos para comparar y por ende los partidos tenderán a parecerse entre ellos. Junto a esto, los partidos deben tener en cuenta que la mayoría de los electores buscará que su voto cuente, razón por la cual tenderán a votar por candidatos que tengan opciones de ganar, haciendo necesarias la aparición de alianzas entre partidos y candidatos afines para garantizar que existan estas posibilidades de ganar.

A partir de este primer modelo que consideraba las expectativas y el comportamiento que podrían tomar los votantes, los estudios sobre la toma de decisiones en las elecciones se han complejizado mediante la inclusión de herramientas matemáticas para medir de mejor manera las preferencias, así como el cambio de papel que se le ha dado a los partidos políticos y a los procesos de elección y reelección de un gobernante, haciendo que se deban analizar las preferencias de los partidos y las estrategias que usarán para continuar en los cargos para los cuales fueron elegidos. Un ejemplo de esto es el modelo considerado por Duggan de elecciones repetidas

El modelo de Duggan (Duggan, 2000) sigue los lineamientos básicos del modelo de Downs, siendo un modelo de elecciones repetidas, en donde nuevamente se toman a los electores y a los partidos políticos como agentes, sin embargo, este modelo deja de lado dos asunciones básicas del primer modelo: los políticos no tienen preferencias políticas y organizan comités para revisar sus plataformas antes de posesionarse. Para Duggan, los

políticos deben tomarse como votantes diferenciados por su profesión, lo cual, junto a la perspectiva de elecciones sucesivas, hace que las preferencias de los políticos giren en torno a mantener la posición de gobierno.

De esta manera, axiomas como el del votante medio toman vital importancia, ya que las plataformas de gobierno para los partidos políticos no pueden girar solo en torno a las preferencias del partido, y por el contrario deberán tener en cuenta las preferencias de los votantes contrarios, haciendo plataformas de gobierno más moderadas que las expresadas en elecciones y por tanto asegurando en mayor medida la continuidad en un siguiente mandato.

El modelo diseñado por Duggan se basa en dos teoremas principales: la existencia de un equilibrio en elecciones en el cual el votante medio es decisivo, dado que si las políticas tomadas por el partido gobernante concuerdan con las preferencias del votante medio -lo que le daría pagos al menos iguales a los derivados de seleccionar a un candidato que no ha estado en el cargo-, estos tendrán mayores posibilidades de ser reelegidos. El segundo teorema plantea que la existencia de dicho equilibrio es el único que cumple las propiedades necesarias del votante medio.

Este primer teorema, implica la aparición de políticos que van a ajustar sus políticas de gobierno según su preferencia de ser reelegido, aunque estas preferencias no son observadas por los electores. De esta manera, para Duggan el compromiso de los gobernantes con su plan de gobierno será inversamente proporcional a la distancia – tomada de manera euclidiana en el punto $I = [-1, 1]$ para facilitar su análisis- que se encuentre este del votante medio, ya que el votante medio definirá una posible reelección. Duggan resumió las preferencias de los gobernantes y por tanto las políticas que escogen en tres regiones basado en la distancia entre estos y el votante medio: la primera, *win-set*, hace referencia a las políticas de centro o tomadas por “centristas”, las cuales aseguran la reelección ya que son el comportamiento político ideal de los gobernantes; En la segunda región se encuentran las políticas moderadas, que buscan no alejarse de las de centro; en la tercera las políticas extremistas que tienden a ser lo opuesto a las del *win-set*.

Las políticas de estas dos regiones hacen que los gobernantes escojan entre la línea ideal de gobierno, por así llamarla, o las políticas que estos consideran adecuadas, como resultado, los gobernantes moderados tienden a acercarse a políticas tipo *win-set*, mientras que los extremistas prefieren cambiar sus preferencias de reelección, para mantener lo que consideran las políticas ideales de su gobierno. Adicionalmente es necesario mencionar que, en este modelo los electores no pueden observar las preferencias de los gobernantes, sin embargo, observando el comportamiento de estos, los electores deciden reelegir un gobierno, si la utilidad de este es mayor que la utilidad que pueden brindar los candidatos contendientes. Las ecuaciones (1.5) y (1.6) reflejan las preferencias de los electores y el proceso de elección.

$$u_{\bar{x}}(x) = -|x - \bar{x}| \quad (1.5)$$

$$(1 - \delta) \sum_{k=1}^{\infty} \delta^{k-1} u_{\bar{x}}(x_k) \quad (1.6)$$

La ecuación (B.5) muestra el proceso que elección que tomarán los votantes, en donde la utilidad de estos se deriva de la resta de x que son las políticas de gobierno de cada partido, mientras que \bar{x} es el punto ideal de gobierno para cada elector. Por otro lado, la ecuación (1.6) refleja los pagos que obtienen los votantes derivado de las elecciones, donde δ es la tasa de descuento y es $\delta < 1$. En este punto es importante mencionar que los pagos varían de votante a votante por dos razones: los votantes pueden ser retrospectivos, si el gobierno actual ha aplicado políticas de acuerdo a sus preferencias; o prospectivos, en caso contrario.

$$u_{\bar{x}}(x) = \begin{cases} 1 & \text{if } u_{\bar{x}}(x) \geq \bar{U}_{\bar{x}} \\ 0 & \text{else} \end{cases} \quad (1.7)$$

$$W = \left\{ x \in I \mid \int u_{\bar{x}}(x) f(\bar{x}) d\bar{x} \geq \frac{1}{2} \right\} \quad (1.8)$$

Las ecuaciones B.7 y B.8 reflejan la toma de decisión de los votantes retrospectivos, quienes optaran por reelegir a los actuales gobernantes si y solo si las ultimas políticas que estos han tomado satisfacen la utilidad de los votantes. De esta manera, la ecuación (1.7) indica el proceso de decisión de los electores, quienes votarán contrastando la utilidad que obtengan de las políticas más recientes, mientras que en la ecuación (1.8), W representa el set de políticas tomadas por los gobernantes, las cuales tenderán a acercarse a la región de *win-set* y permanecer constantes a través del tiempo, dado el axioma del votante medio.

$$C = \{ \bar{x} \in I \mid p_{\bar{x}} \in W \} \quad (1.9)$$

$$U_{\bar{x}}(W, C) = \Pr(\bar{z} \in C) E[u_{\bar{x}}(P_{\bar{z}}) \mid \bar{z} \in C] \\ + \Pr(\bar{z} \notin C) \{ (1 - \delta) E[u_{\bar{x}}(P_{\bar{z}}) \mid \bar{z} \notin C] + \delta U_{\bar{x}}(W, C) \} \quad (1.10)$$

A diferencia de los retrospectivos, los electores prospectivos votan a favor de la reelección de las políticas y los gobiernos actuales si y solo si la utilidad esperada para estos es al menos igual a la utilidad esperada de escoger a un nuevo gobernante. La ecuación (1.9) indica el proceso de decisión de los electores prospectivos, quienes observarán un *compromise-set*, el cual toma el ideal de los contendientes sobre gobierno y el nivel de compromiso de estos con su *win-set* para determinar si aspiran a una reelección. Dado que la regla de voto prospectivo requiere suponer el comportamiento de los partidos políticos, los cálculos que hacen los electores se basan en probabilidades y valores esperados de la utilidad que puedan obtener, la ecuación (1.10) muestra como los contendientes pueden ganar las elecciones si los electores son prospectivos, gobernantes actuales escogen

políticas que se encuentran en el *win-set* y los contendientes aquellas que se encuentran fuera —es decir si son políticos moderados o extremistas—, aunque esto les impida ser reelegidos. En este proceso de elección nuevamente aparece la tasa de descuento δ .

Estos dos modelos pueden ser tomados como la base de los procesos de decisión, ya que estudian la manea en la cual diferentes actores reaccionan y eligen basados en la utilidad que le brinda cada acción, sin embargo, evidentemente no son los únicos modelos existentes alrededor de este tema. Merrill y Grofman (1999) muestran como dichas decisiones se pueden ver influidas por diferentes factores, y este comportamiento puede ser capturado de diferentes maneras, dependiendo de los objetivos de un partido político determinado. De esta manera, en el caso en que los agentes vean afectadas sus preferencias, sus perspectivas se verán modificadas, ya que las preferencias no solo determinan el comportamiento de los agentes, sino que afectan el juicio sobre bienestar que los agentes hacen, como lo menciona Sen & Elster (Elster, 1986).

También es importante mencionar qué a lo largo del texto, se ha planteado que el proceso de elección es llevado a cabo de manera simple por dos tipos de agentes: electores y partidos políticos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que dentro de los segundos no existen únicamente dos partidos (gobernante y opositor, como usualmente se plantea), por el contrario, en un sistema político como el colombiano existe una multiplicidad de partidos que buscan llegar al poder (Rubiano Paez, 2011), los cuales no necesariamente comparten una misma línea ideológica. Esta situación, a la luz de los modelos de elección racional, es la misma que refleja Arrow en su teorema de imposibilidad.

1.2. Elecciones y legitimidad del Estado

Una de las definiciones sobre el Estado más ampliamente aceptada es la dada por Weber (Weber, Gerth, & Mills, 1958), la cual hace referencia al legítimo uso de la violencia como el fin último del mismo. De esta manera, la legitimidad permite al estado usar la violencia de manera legal y de manera consensuada por la población del mismo territorio. La legitimidad es aquello que brinda aceptación a las reglas y al estado, por lo cual este concepto se relaciona con la definición de un estado, además, siempre será crucial para los gobernantes ya que, sin esta, las preferencias del estado pueden ser percibidas como diferentes a las de los electores y la sociedad general, costándole credibilidad al estado en su conjunto, y poder a los partidos políticos.

Aunque es un concepto ampliamente reconocido y común, realmente el planteamiento de la legitimidad conlleva una gran complejidad, dado que esta puede entenderse desde el punto de vista de la filosofía política, de la ciencia política, de la escuela institucionalista, la sociología política o incluso la economía (Jeffrey, McConnell, & Wilson, 2015). Autores como Fukuyama (Fukuyama, n.d.) declaran a la legitimidad como la piedra de la institucionalidad y en la misma línea, Lipset (Lipset, 1959, 1963) y Easton (Easton, 1965), desde el punto de vista de la ciencia política, indican que la legitimidad permite al sistema político mantener la premisa de que las instituciones existentes son las mejores posibles

para la sociedad. De esta manera, mantener la legitimidad se transforma en un asunto vital para los partidos gobernantes, ya que, de lo contrario, no solo pueden ser cuestionadas las instituciones de un gobierno, también puede verse afectado la gobernabilidad de un partido político, si los electores consideran que la legitimidad de este falla.

Desde el punto de vista del modelo propuesto por Downs (1973), en un sistema político en el cual los electores designan a sus gobernantes por medio del voto mayoritario, es necesario que los partidos políticos mantengan logren y mantengan las mayorías de los votos basándose en sus propuestas y avances durante el gobierno, para permitir la continuidad de los proyectos de los diferentes partidos. De aquí la importancia que tiene la imagen del partido político y la legitimidad de las decisiones que toma, pues como lo mencionaba Downs el fin último de los partidos es mantenerse en el poder, así los sistemas de reelección no apliquen en el contexto colombiano, y los partidos políticos opten por mantener el favor de los votantes. En este mismo punto es de gran importancia el papel de la racionalidad de ambos agentes, ya que estos responderán a las opciones que les brinden mayores beneficios, y lo cual inevitablemente pasará por evaluar la legitimidad del gobierno y del partido político.

Dada esta lógica, un hecho de corrupción que pueda crear duda a los votantes, puede generar que el beneficio que estos puedan obtener de los partidos políticos inmersos en estos actos sea menor, por lo cual estos pueden cambiar de decisión sobre la elección que hacen. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que los votantes no hacen sus elecciones en un único periodo, por lo cual, es necesario observar las decisiones que estos toman en un posterior modelo con incertidumbre, como lo propone Downs.

2. Corrupción y su desarrollo en Colombia

La corrupción es un fenómeno complejo que afecta a la mayoría de las democracias², el cual se ha estudiado desde diferentes aspectos que van de lo normativo, lo positivo, lo ético y hasta lo político. La transversalidad de este tema dificulta su definición, y la variedad de formas en las cuales se presenta puede hacer ineficaces la mayoría de políticas que se toman para combatirla, especialmente si se presenta de forma sistémica (DNP, 2013; Georgieva, 2017; Transparency International, 2018), esta situación invita a los economistas,

² Transparencia Internacional realiza un estudio anual de percepción de corrupción a lo largo de 174 países, resultando en una de las medidas más aceptadas sobre el tema. Para esto toman un índice con un intervalo de 0 a 100 puntos, en el cual realiza un promedio con la calificación de diferentes fuentes que miden los niveles de corrupción, y en donde una calificación más cercana a 100 implica una menor percepción de corrupción. Para el año 2018, los países con mayores ingresos y aparentemente democracias más abiertas ocupan los primeros lugares, mientras que aquellos de menores ingresos per cápita y modelos de gobierno diferentes a la democracia presentan los peores resultados. Sin embargo, es destacable que la mayoría de países que tienen un sistema democrático presentan índices de corrupción importantes obteniendo menos de la mitad de los puntos(Transparency International, 2019).

a buscar e intentar entender, de manera objetiva, los efectos de esta (Rose-Ackerman & Soreide, 2011).

2.1. Definición y problemáticas

Para poder entender la importancia de esta problemática, en primer lugar, es necesario definirla. Según Transparencia Internacional, la corrupción puede entenderse como el “abuso del poder dado en confianza para un beneficio privado”(2018), es decir, que las diferentes formas de la corrupción siempre buscan generar un beneficio personal, bien sea para quienes buscan sobornar o para quienes son sobornados. Siguiendo a Transparencia Internacional, es posible calificar los actos de corrupción de dos maneras: según la cantidad de dinero y el sector donde ocurren, encontrando así actos pequeños o grandes y, según la intención, actos de corrupción política, que se relaciona directamente con las instituciones, las reglas de juego de estas, la asignación de fondos y el abuso de poder.

La organización de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) sigue la definición de otra agencia del sistema como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), puntualizando los actos de corrupción como “el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado”, definición formal también tomada por las instituciones colombianas (DNP, 2013, p. 18; UNODC, 2015, p. 12). De esta manera, se toma a la corrupción como un fenómeno “multicausal” y “multidimensional”, el cual se ve fortalecido siempre que no se atacan las causas y las consecuencias al mismo tiempo. La clasificación que realiza esta organización es considerablemente más amplia que la presentada por Transparencia Internacional.

Para la UNODC, la corrupción contiene tres elementos fundamentales: relación de poder o confianza, el desvío de poder, y la obtención de un beneficio particular. Según se mezclen estos elementos, pueden surgir diferentes tipos de corrupción como los que se mencionan a continuación (2015).

- Según la naturaleza del actor, la corrupción puede ser Pública, si la relación de poder viene de un actor público, o Privada en caso contrario
- Según los actores puede ser pluripersonal o unipersonal, dependiendo de la cantidad de actores involucrados
- Según la valoración, puede ser Blanca –no es considerada corrupción por la mayoría-; Negra –es considerada corrupción por la mayoría-; o Gris –no existe un consenso entre la mayoría-
- Según el ámbito en el que se desarrolla, puede ser Legislativa –se relaciona con la implementación de leyes-; Administrativa –comportamiento de los mandatarios, contrarios a su tutela política-; Judicial –abuso del poder judicial y violación de la imparcialidad-; Electoral –prácticas indebidas para lograr poder político-; y Política –cuando el acto de corrupción se da por el ejercicio de la política, y en competencia de las instituciones más importantes del estado

- Según su alcance, puede ser Grande –distorsión de las funciones del gobierno- o pequeña –pequeños favores pagos o por influencia-
- Según la frecuencia con que esta se presenta, puede ser Ocasional; Sistemática – cuando es una práctica común-; y Endémica –cuando se presenta en la mayoría de las instituciones-
- Según el papel del actor puede ser Activa –Voluntaria- o Pasiva –permite que otros actores activos cometan actos de corrupción-

Autores como Georgieva (2017, Chapter 3), toma al abuso de poder como la definición más común de la corrupción, haciendo hincapié en que es esta una de problemáticas derivada de la dinámica de la democracia y de sus múltiples facetas, lo cual vuelve más propensos a los agentes que participen en los gobiernos y a actores privados a caer en estos hechos. Dada la complejidad para entender su definición e identificarla, es posible relacionar la definición de la corrupción desde sus características:

- la violación de las reglas establecidas por parte de un agente, de manera consciente
- intenta generar beneficios para terceras personas
- Los beneficios para los terceros no pueden obtenerse de otra forma
- Puede ser individual, en caso de ganancias individuales, o institucionales, en caso de beneficios políticos a individuos específicos

Otros autores como de Doelder (2013), quien revisa las diferentes convenciones que sobre este tema se han realizado, toma al abuso de poder como su principal problema, y explica que el soborno es la muestra más clara de corrupción, por lo cual lo percibe como el problema más urgente, planteando diferentes posibilidades para fortalecer disminuir la cantidad de actores, privados y estatales, que participen en estos hechos.

Desde un punto de vista económico, diferentes autores de las escuelas institucionalista y neo institucionalista se han centrado en el tema, Rose-Ackerman y Soreide (2011) definen a la corrupción como el choque entre la búsqueda de los privados por aumentar sus beneficios con las leyes que prohíben este tipo de acciones, junto a esto, las autoras resaltan aquellas situaciones que si bien son socialmente aceptadas, caen en prácticas de corrupción, o situaciones que se encuentran dentro de las normativas legales, pero cuyo resultado es comparable a la corrupción.

En la misma línea, Lambsdorff (2002) y Boehm & Lambsdorff (2009) observan a la corrupción como un contrato entre agentes, el cual se encuentra a la sombra de la ley. Estos mencionan que la mayoría de los modelos económicos obvia la relación entre el corruptor y el corrupto, haciéndolo un problema de distribución de recursos, por lo cual es necesario incluir a las instituciones que son las encargadas de manejar las reglas de juego para los agentes que realizan cualquier tipo de contrato, y determinar la manera en la cual los agentes violan estas reglas y como esto cambia los costos de transacción de estos agentes. A pesar de que lo toman como acciones al margen de la ley, los autores también mencionan que pueden presentarse hechos de corrupción dentro de la ley o en zonas donde la ley no ha generado reglas claras, lo cual puede complicar cualquier análisis de este problema.

Una vez definido el problema, es necesario ver las acciones con las cuales pueden identificarse los actos de corrupción.

Transparencia Internacional en su glosario anticorrupción (2018) define más de 29 acciones como actos de corrupción en el sector público que cumplen los criterios para clasificarlos en uno de los tipos mencionados (pequeño, grande o político). Dentro de estas se destacan las que implican ofrecimiento de dinero para saltarse las reglas, como el soborno, el clientelismo, la extorsión y la colusión; aquellas que implican saltarse las reglas de juego como el conflicto de intereses, el nepotismo, el lobby, las contribuciones a campañas políticas esperando beneficios, y la captura del estado mediante estas, siendo esta última una de las más graves.

Por otra parte, UNODC (2015), resalta que estos actos traen consigo el encubrimiento tanto de la corrupción, como de las ganancias derivadas de esta, para lo cual se usan tácticas para ocultar, transformar y transferir los bienes y dineros obtenidos, así como para encubrir las relaciones entre el corruptor y los corruptos. Estos actos caen en la categoría de lavado de activos, y son estos los que más dificultan, según la UNODC, la aplicación de sanciones de manera eficaz a los culpables.

Los efectos derivados de estos actos se pueden identificar de manera transversal los diferentes países: a nivel social, si la corrupción es pública, las personas pueden perder credibilidad y confianza en el sistema y en la democracia (Doelder, 2013; Transparency internacional, 2018), aunque la percepción de corrupción puede disminuir o aumentar según se descubran estos hechos, es seguro que la confianza en las instituciones queda comprometida (Solé-Ollé & Sorribas-Navarro, 2018). Adicionalmente, existe el riesgo de que la corrupción se propaguen en el territorio, haciendo los efectos más duraderos e incluso sistémicos (López-Valcárcel, Jiménez, & Perdiguero, 2017).

UNODC(UNODC, 2015), plantea efectos negativos sobre la economía, como el mal funcionamiento de los mercados, el ingreso de activos ilícitos a la economía, la distorsión de las políticas económicas, desincentiva la inversión y distorsiona los precios que paga el estado; a nivel de pobreza y desigualdad puede reducir la efectividad de las políticas para mitigar estos problemas, al tiempo que perpetua estas problemáticas; a nivel de gobernanza, puede debilitar o distorsionar las políticas gubernamentales lo que hace menos eficaz al estado, daña la credibilidad del gobierno, desestima la participación ciudadana, al tiempo que afecta la legitimidad del estado y sus instituciones que pueden llegar a politizarse, todo esto deriva en el debilitamiento del estado de derecho y el imperio de la ley; a nivel social, puede llegar a afectar los derechos del conjunto de la sociedad.

Otros efectos que pueden identificarse se producen sobre los derechos de los individuos, lo cuales pueden verse limitados al tiempo que se acentúan problemas de inequidad social (Transparency internacional, 2018). A nivel económico, pueden presentarse problemas de competencia desleal, al existir pactos entre las empresas, llamados colusión, así como problemas de acceso a información que limitan la eficacia del mercado (Transparency internacional, 2018), y que además pueden generar distorsiones en el mercado laboral

formal, favoreciendo la informalidad y los procesos de intercambio (Cooray & Dzhumashev, 2018).

Cabe mencionar que existen estudios que, por el contrario, restan importancia al papel de la corrupción, tal como lo mencionan Dobson & Ramlogan-Dobson (2012) quienes realizan un estudio sobre la corrupción en América Latina que concluye que la informalidad de la región resta impacto a este fenómeno; mientras Policardo & Carrera (2018) encuentran que la inequidad es mayormente determinante para la corrupción, y que la relación contraria no es tan clara. Sin embargo, cabe mencionar que estos estudios se realizan en contextos específicos y es necesario observar las características de los países donde se realizan, los cuales tienden a ser países con problemas de institucionalidad y problemas en el manejo del imperio de la ley, lo cual evidentemente puede condicionar los resultados, como lo mencionan Rose-Ackerman y Soreide (2011), para quienes el contexto ayuda a entender mejor las consecuencias de actos como soborno, que tipo de actor ofrece el soborno y cual lo recibe, y los resultados de estos en los comportamientos de actores públicos y privados.

No existe un consenso sobre cómo enfrentar la corrupción y los problemas que esta plantea –principalmente por las características particulares ya mencionadas-, sin embargo, organizaciones como Transparencia internacional (2018) proponen 25 acciones que abarcan desde políticas anticorrupción mediante el fortalecimiento institucional, el cumplimiento de los deberes de las instituciones, el acceso a la información del estado y el uso adecuado del imperio de la ley; hasta la participación ciudadana mediante las veedurías y el control activo sobre entes y actores políticos. Boehm & Lambsdorff (2009, p. 61) mencionan que la relación entre corruptor y corrupto es inestable, dados los costos de transacción y la presencia del oportunismo que puede perjudicar a una de las partes, por esto, proponen aprovechar dicha inestabilidad mediante el uso de incentivos adecuados que fomenten un comportamiento “contrario a la corrupción”, lo que hace que los costos de transacción sean cada vez mayores y los actos de corrupción generen menores beneficios dado el riesgo que conlleva estos contratos. De Doelder (2013) resalta que la mayoría de la población parece no ser consciente de que sus actos cotidianos pueden incurrir en hechos de corrupción, por lo cual, junto a la necesidad de tomar acciones como las sugeridas por Transparencia Internacional, insiste en que son de gran importancia el uso de convenciones como los códigos de conducta. Así como la necesidad de que todos los países trabajen bajo las mismas convenciones para hacer más eficaces las políticas anticorrupción.

En la siguiente sección se observa cómo se ha planteado y desarrollado el problema de la corrupción en Colombia, así como las herramientas y políticas que se han generado para combatirla.

2.2. Corrupción en Colombia

Para iniciar el análisis del comportamiento de la corrupción en Colombia, es conveniente iniciar desde un nivel normativo. La corrupción en Colombia ha sido combatida mediante diferentes políticas, desde la constitución de 1990 se han postulado lineamientos para tratar esta situación, generando una importante cantidad de leyes entre esta década y la década de los 2000, adicionalmente, el país ha firmado diferentes convenios con organismos multilaterales como las Naciones Unidas, y más recientemente el documento CONPES 167 y la creación del observatorio de transparencia y anticorrupción en 2014. Estos actos han buscado fortalecer las herramientas de las ramas ejecutiva y judicial frente a la corrupción, así como generar mayor acceso a la información y a los procesos que se desarrollan alrededor de la corrupción.

A partir de lo expresado en el CONPES 167, componente principal de las políticas anticorrupción para el país y siguiendo los lineamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a nivel global, en Colombia se define la corrupción como “el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado”(DNP, 2013, p. 18). De esta visión es necesario rescatar que, tanto actores públicos, es decir del estado, como privados pueden intervenir en procesos de corrupción, por lo cual la lucha contra la corrupción requiere políticas y medidas de prevención en ambos sectores. Aunque cabe mencionar que, si bien pueden legislarse normas para la rama ejecutiva, para otras solo se pueden formular sugerencias mediante el Conpes, específicamente para la rama judicial, dada la independencia de poderes. La Tabla 1 resume las leyes que se han planteado para combatir los actos de corrupción.

En las políticas creadas alrededor de la corrupción se puede observar que el objetivo ha sido construir lineamientos más estrictos para la contratación estatal (Ley 909 de 2004 y 734 de 2012) y asignación de recursos(ley 610 de 2000, 1416 de 2010 734 de 2012), estandarizar los procesos entre las instituciones estatales (ley 734 de 2002, 1599 de 2005 y 1474 de 2011), eliminar las barreras burocráticas y de acceso de información para los ciudadanos (ley 19 de 2012), así como crear veedurías que permiten a la ciudadanía ejercer control sobre diferentes entidades (ley 850 de 2003), entre otras.

De las iniciativas de lucha anticorrupción establecidas recientemente, la ley 1474 de 2011 puede considerarse el avance más importante, ya que reglamenta el estatuto anticorrupción (Secretaría del Senado de la República, 2011), la cual “Se orienta a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Incluye nuevas tipologías, medidas administrativas, disciplinarias, fiscales y penales en materia de corrupción”(DNP, 2013, p. 92). De esta manera, la ley 1474 plantea las herramientas necesarias para juzgar los actos de corrupción, tanto en el sector público como en el privado, al tiempo que fortalece los controles estatales, buscando incluir barreras entre actores del sector público y actores del sector privado que busquen beneficio propio. Al mismo tiempo incluye sanciones más

fuertes para las instituciones públicas o actores del sector público como procesos administrativos y penales, que podrían acarrear diferentes sanciones –monetarias, administrativas como suspensión del cargo, o penales que incluyen privación de la libertad-, buscando desincentivar este tipo de actos.

Esta ley se enfoca en tres aspectos: las sanciones administrativas, las cuales contemplan sanciones a quienes hayan incurrido o incurran en actos de corrupción ya sean actores públicos o privados, así como inhabilidades para contratar con el estado si se financiaron campañas por parte de privados o si existen relaciones personales con los actores públicos; sanciones penales en la lucha de la corrupción pública y privada, las cuales incluyen penas punitivas para quienes cometan delitos contra la administración pública, realicen administración desleal de recursos, abusen de información privilegiada, e incluso de incluyen la ampliación de dichas penas si se comprueba que los actores públicos o privados no declararon la totalidad de delitos o siguen vinculados a estos; a nivel disciplinario, se plantean las funciones de las diferentes salas del consejo del estado, mientras que para los actores privados se establece un régimen específico, cuya sanción varía dependiendo de la gravedad de la falta.

Adicional a la parte normativa, se generaron herramientas que permitieran medir y hacer seguimiento a los actos de corrupción, de esta manera, el Observatorio Anticorrupción nace en el 2013, y alberga estadísticas referentes al tema de entidades como el DANE, DNP, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación (PGN), entre otras(Observatorio de transparencia y anticorrupción, 2019). La variedad de estadísticas permite de medir y analizar la evolución de la corrupción en diferentes niveles territoriales, tanto a nivel público como privado, adicionalmente hace más visible y accesible la información para la ciudadanía, facilitando el control a las instituciones y la denuncia de los actos de corrupción.

De esta manera, el Observatorio Anticorrupción cuenta con la información de las bases de datos de la PGN –sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad, SIRI-, de la Fiscalía General de la Nación –sistema penal oral acusatorio, SPOA- y de la Auditoría General de la Nación –Registro del sistema integral de auditoría, SIA-. La inclusión de estas bases de datos es un paso de considerable importancia, ya que estas Instituciones son las encargadas de sancionar directamente a los actores que incurren en actos de corrupción, ya sea para el sector privado o el público. Junto a las estadísticas de sanciones, es posible encontrar estadísticas para medir el desempeño institucional, así como las de la secretaria de transparencia.

Tabla 2.1. Leyes para la lucha contra la corrupción expresadas en el Conpes 167 de 2013

Decreto 734/2012	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Reglamenta las disposiciones legales contenidas en el Estatuto General de Contratación y otras normas relacionadas. Algunos de los temas que se reglamentan son la planeación contractual, pliego de condiciones, el Secop, las modalidades de sección, el concurso de méritos, el proceso de selección, la contratación directa, etc.
Decreto 19/2012	Decreto Antitrámites ¹	Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Entre las herramientas que contiene el decreto se incluyen principios como el de moralidad, celeridad, economía en las actuaciones administrativas, simplicidad de trámites, política pública de racionalización de trámites, servicios públicos, etc.
Ley 1474/2011	Estatuto Anticorrupción	Se orienta a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Incluye nuevas tipologías, medidas administrativas, disciplinarias, fiscales y penales en materia de corrupción.
Ley 1416/2010	Control Fiscal	Fortalecimiento del control fiscal en las Contralorías a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, bajo el espíritu de una política de rendición de cuentas y transparencia.
Decreto 1599/2005	Modelo Estándar de Control Interno	Reglamenta el sistema de control interno en entidades públicas e incorpora un modelo estándar de control interno, que busca unificar los criterios, procesos y procedimientos a implementar en la Administración Pública.
Ley 909/2004	Empleo Público, Carrera Administrativa	Regula el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 850/2003	Veedurías Ciudadanas	Reglamenta las veedurías ciudadanas, crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en el país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.
Ley 734/2002	Código Único Disciplinario	Establece el trámite de los procesos de responsabilidad disciplinaria para determinar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, cuando por acción u omisión y en forma dolosa o culposa cometan una falta disciplinaria por actos de corrupción y otras conductas en general.
Ley 610/2000	Proceso de Responsabilidad Fiscal	Establece los lineamientos, principios y procedimientos, jurídicos, técnicos, científicos, operativos y probatorios que rigen el proceso de responsabilidad fiscal.

Fuente: elaboración propia con información del Conpes 167

2.3. Corrupción en Colombia: contexto y perspectiva

La normatividad permite analizar el camino que han tomado las diferentes instituciones en la denominada lucha anticorrupción en Colombia, sin embargo, estas no nos permiten observar los resultados de estas, por lo cual es necesario observar con cuidado como ha cambiado el comportamiento de esta problemática en Colombia.

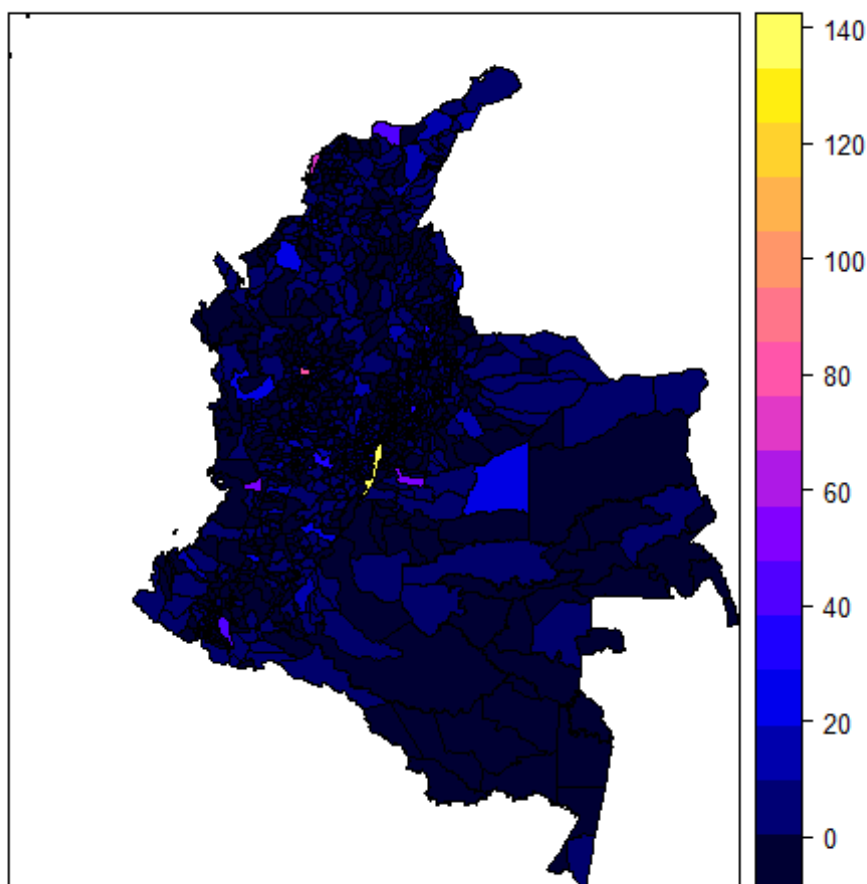
En primer lugar es necesario mencionar que las leyes no han logrado la eficacia esperada, el documento CONPES 167 (DNP, 2013) realiza un diagnóstico sobre el comportamiento de la corrupción en Colombia, encontrando cuatro problemas principales:

- Problemas con las estrategias anticorrupción usadas
- Desempeño mediocre del país frente a estos temas
- Problemas de acceso a información pública e impunidad en casos de corrupción
- Efectos derivados del problema central

Estos problemas generales, sumadas a otras como la falta de estrategias anticorrupción de nivel local, o la falta de homologación de los resultados tanto a nivel territorial como de instituciones, hacen que el comportamiento de la corrupción en Colombia no cambie significativamente.

Según el índice de percepción de corrupción elaborado por Transparencia Internacional (Transparency International, 2019), para el periodo 2012-2018 Colombia se ubicó entre los puestos 94 a 99 en el ranking de países sobre los 174 estudiados. Si bien pareciera que el desempeño del país es adecuado, al ubicarse sobre la media del ranking de los países, la situación cambia al observar el puntaje que obtiene, el cual oscila entre 36 y 37 puntos sobre 100, es decir que solo obtiene un poco más de la tercera parte de la calificación total. A nivel regional, para el año 2018 Colombia se ubica en el puesto 23 entre 34 países de América, misma situación de Perú, Brasil o El Salvador, posición que, si bien no es la peor de la región, si es considerablemente cercana a los países con peor desempeño, en este caso Nicaragua, Haití y Venezuela, mostrando que la corrupción es un problema fuertemente arraigado en toda la región.

El Mapa 1.1 indica el número de denuncias de corrupción a nivel departamental para el periodo 2014-2018, en donde se presentaron 11433 denuncias y se presentaron casos en todo el territorio. El centro del país es la región que presenta mayor cantidad de denuncias: Bogotá ocupa el primer lugar con 1178 denuncias, seguida de Santander (984), Cundinamarca (941), Valle del Cauca (837) y Antioquia (690). Por el contrario, los departamentos del sur del país presentan una menor cantidad de denuncias, tal como en el caso de Arauca (13), el archipiélago de San Andrés (30), Guainía (35) y Guaviare (42). Los departamentos del norte y occidente del país presentan tasas de entre 200 y 400 denuncias, sin embargo, esto no implica que estas regiones tengan un mejor desempeño frente a la corrupción, y adicionalmente plantea que la cantidad de denuncias se relaciona de manera más directa con la facilidad del acceso a la información y con buenos resultados anticorrupción.

Mapa 2.1. Número de denuncias por actos de corrupción 2014-2018

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Transparencia y anticorrupción (2019)

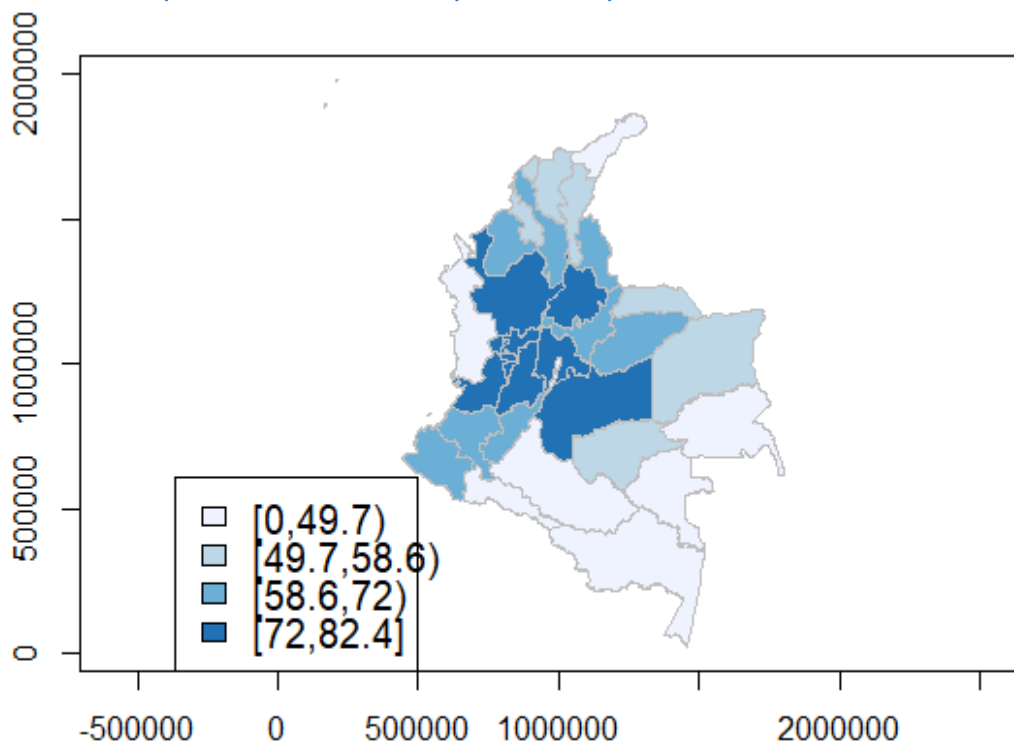
Transparencia por Colombia realiza una medición nacional, departamental y municipal, mediante su Índice de Transparencia de las Entidades Públicas –ITEP-(Transparencia por Colombia, 2018), el cual permite observar el comportamiento y calificar el riesgo de las diferentes instituciones gubernamentales a nivel nacional –tales como los ministerios, las súper intendencias, la procuraduría, la fiscalía, las instituciones de educación superior, entre otras-, a nivel departamental –gubernaciones y contralorías- y municipal –algunas alcaldías-. Este índice evalúa tres tipos de riesgo diferentes: visibilidad, fácil acceso y calidad adecuada a la información; institucionalidad, exceso de discrecionalidad en la toma de decisiones, saltándose procedimientos previos; sanción y control, inoperancia de los controles a la gestión de las instituciones. Su calificación va en una escala de 0 a 100, donde cero es el peor registro y 100 la mejor calificación.

Los resultados de este índice en el ranking nacional para el periodo 2013-2014, como se indica en la Tabla 2.2, en la sección de anexos, indica que si bien de las 85 instituciones evaluadas solo 13 se encuentran en riesgo alto o muy alto, entre estas se encuentran las instituciones de toma de decisión más importante para las ramas del poder en Colombia ocupando los tres últimos puestos, como lo son el Consejo Superior de la Judicatura, el Senado de la Republica y la Cámara de representantes, esta última con un riesgo muy alto. En el periodo 2015-2016 se observan 75 instituciones, aunque se siguen presentando 13 instituciones con un riesgo alto en donde el Senado de la Republica esta nuevamente catalogado con un riesgo alto y la Cámara de Representantes pasan a tener un riesgo medio, pero muy cercano a las instituciones de riesgo alto. Por el contrario, cerca del 20% de las instituciones observadas en ambos periodos presentan un riesgo moderado, dentro de las que se encuentran el DAFP, el DNP, la Auditoria General de la República, la Contraloría General, la Superintendencia Financiera y ministerios como el de Hacienda y Crédito público entre otras.

A nivel departamental, en el Mapa 2.2 puede observarse como las prácticas de corrupción se presentan en la mayoría del territorio nacional, de esta manera en el periodo 2013-2014, 16 de las 32 gobernaciones se encontraban en riesgo alto o muy alto de corrupción y tan solo 4 presentan un riesgo moderado, identificados con el tono azul más oscuro, sin embargo, cabe mencionar que en este periodo los departamentos de Cauca, Nariño, Casanare y Huila, a pesar de encontrarse catalogados como de riesgo medio, se encuentran a menos de 10 puntos de los departamentos considerados de Alto riesgo.

Los departamentos catalogados como de Muy Alto riesgo de corrupción para este periodo, identificados con el tono azul más claro, son aquellos que se encuentran en las periferias (Chocó, Vaupés, Guainía, Caquetá, La Guajira, Putumayo), departamentos que se encuentran más alejados del centro de gobierno, en este caso Bogotá, y que tradicionalmente han tenido baja presencia estatal. Una situación similar se encuentra al observar los departamentos catalogados en riesgo alto, los cuales en su mayoría pertenecen a región de la costa atlántica, además de Amazonas, Arauca y San Andrés, departamentos igualmente periféricos. De otro lado, los departamentos mejor calificados y con riesgo moderado, son los departamentos del centro del país (Antioquia, Santander, Caldas y Meta), misma característica que los departamentos calificados con riesgo medio mejor calificados. Esto si bien no es una evidencia irrefutable, si puede tomarse como una característica de la corrupción en Colombia, ya que prospera en donde las instituciones del estado son más débiles o se han tardado más tiempo en llegar.

Mapa 2.2. Índice de transparencia departamental 2013-2014

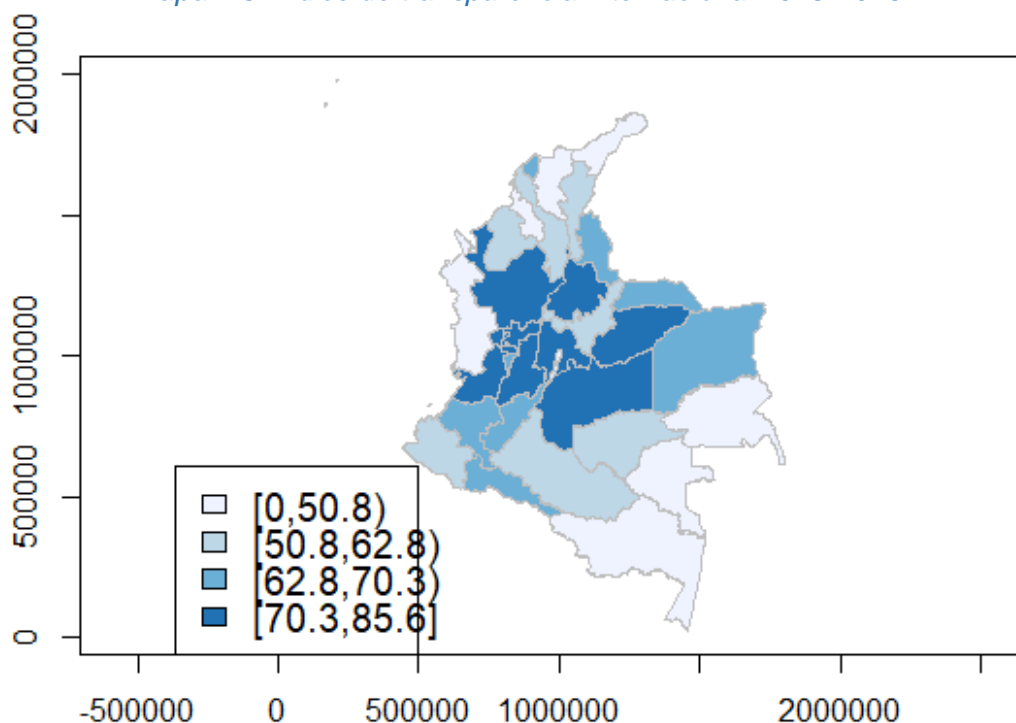


Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia por Colombia (2018)

Para el periodo 2015-2016, Mapa 2.3, el comportamiento de la corrupción a nivel regional varió levemente, pues ahora 9 gobernaciones estaban calificadas con riesgo alto, y solo 4 de los 32 departamentos fueron calificadas con riesgo muy alto (Chocó, Guainía, La Guajira, Amazonas). La mayoría de la costa atlántica continúa calificada como riesgo alto, mientras que Atlántico y Putumayo pasaron de ser departamentos calificadas con riesgo alto y muy alto respectivamente, a departamentos con riesgo medio e incluso este último obtuvo un salto de 20 puntos, lo cual es un descenso considerable para la situación que presentaba en el periodo anterior. Los departamentos calificadas con riesgo Moderado siguen siendo los pertenecientes al interior del país, aunque cabe mencionar que esta vez la calificación obtenida por estos departamentos es mayor en comparación el periodo anterior, lo cual muestra mejoría de los departamentos en la lucha contra la corrupción, al tiempo que también confirma que los departamentos periféricos no lograron aplicar y combatir de manera efectiva esta problemática.

Adicionalmente, es necesario destacar el comportamiento de las contralorías durante estos mismos periodos, dada la importancia de estas dentro de la lucha anticorrupción. Contrario a lo esperado, las contralorías de los departamentos presentan un desempeño contrario al departamento al que pertenecen en la mayoría de los casos, de esta manera, la contraloría de San Andrés es calificada con un riesgo Medio, mientras que el departamento presenta riesgo Alto, indicando que las políticas anticorrupción no están fallando en esta institución. Aunque también se presentan situaciones como la de Sucre, que como departamento presenta riesgo Alto en ambos periodos, y cuya contraloría es calificada con riesgo Muy Alto, lo que muestra que gran parte del problema de la corrupción se deriva del funcionamiento de esta institución.

Mapa 2.3. Índice de transparencia Internacional 2015-2016



Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia por Colombia (2018)

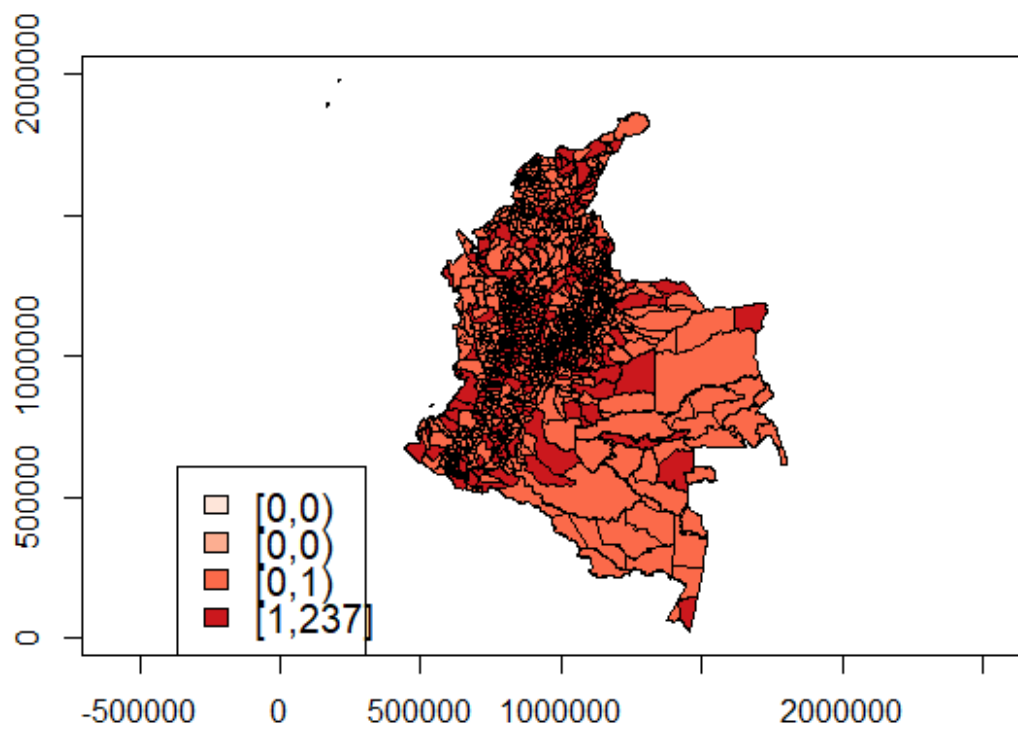
Los Mapas 2.4 y 2.5 indican las sanciones penales y disciplinarias, por hechos de corrupción en el periodo 2008-2017, según la información del Observatorio de Transparencia y anticorrupción (Observatorio de transparencia y anticorrupción, 2019). Los resultados indican dos tendencias importantes: por una parte, en cantidades, se presentan una mayor cantidad de sanciones disciplinarias que de sanciones penales, pues mientras las primeras alcanzan un máximo de 649, las sanciones de tipo disciplinario llegan más de 4000 en su máximo y presentan una media de 600 casos por departamento.

Adicionalmente, la información muestra que la mayoría de los hechos que son objeto de sanción disciplinaria, son resultado de faltas catalogadas como graves en primer lugar y gravísimas en segundo lugar. Para el periodo de estudio, es decir entre las elecciones de 2011 y 2015, se presentaron un total de 8405 sanciones disciplinarias y 1241 sanciones penales, es decir que por municipio se presentaron un promedio de 7 y 1 casos respectivamente, fortaleciendo esta primera noción.

En segundo lugar, la mayor cantidad de sanciones que de ambos tipos se presentaron en el periodo observado, se dieron en los departamentos con un mejor desempeño contra la corrupción, indicados de los Mapas 2.2 y 2.3. Departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Valle del Cauca, y Tolima, presentan al tiempo altos índices de transparencia y de sanciones penales y disciplinarias, lo que podría sugerir que los hechos de corrupción si bien no son prevenibles, al menos en los departamentos de mejor desempeño anticorrupción son investigados y castigados de manera efectiva. Adicionalmente, esto plantea el mismo problema sobre las políticas anticorrupción, que por los resultados parecen diseñadas para castigar, pero no para prevenir dichos actos.

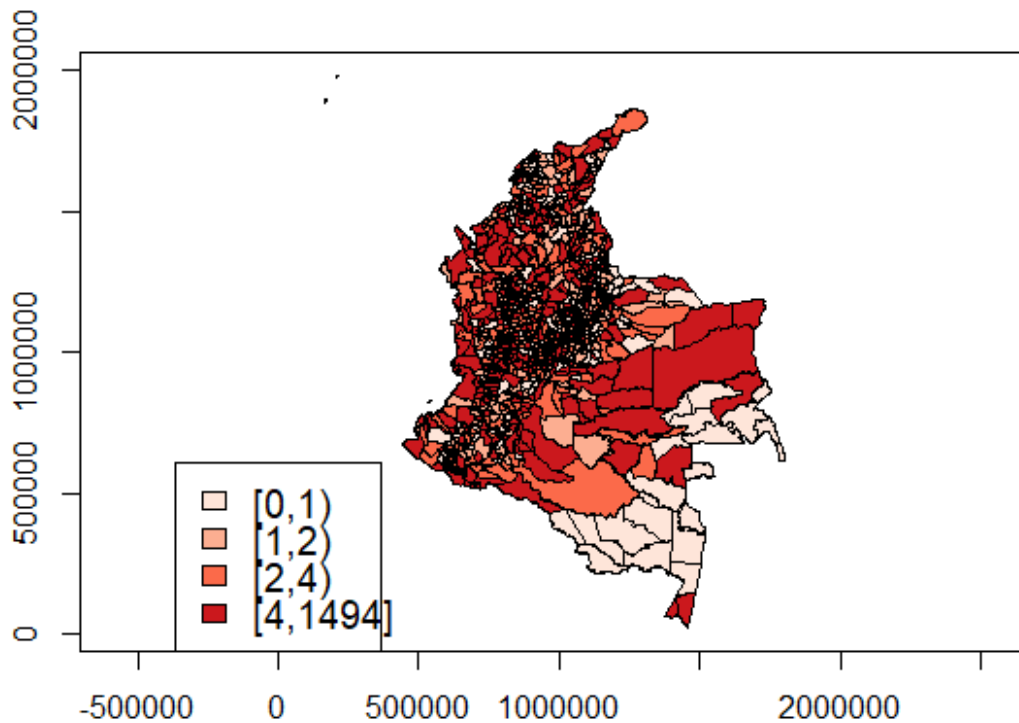
De otro lado, los departamentos con menor desempeño a nivel anticorrupción según transparencia por Colombia, son los que presentan menores tasas de sanciones, tal como se puede observar en los departamentos del sur del país, así como en la mayoría de la costa atlántica, exceptuando el caso de bolívar en las sanciones penales y magdalena en las sanciones disciplinarias, los cuales presentan una relación directa entre bajos resultados de transparencia y el bajo número de sanciones impuestas por las instituciones departamentales. Esta situación plantea un problema adicional, y es que a priori parece que las instituciones departamentales, entre más lejos del gobierno central, Bogotá en este caso, menor efectividad tiene, como se da en los departamentos periféricos y limítrofes, frente a los resultados de los departamentos del centro del país.

Mapa 2.4. Sanciones disciplinarias a nivel municipal 2011-2015



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Transparencia y anticorrupción (2019)

Mapa 2.5. Sanciones penales a nivel municipal 2011-2015



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Transparencia y anticorrupción (2019)

3. Procesos electorales y partidos políticos en Colombia

La historia política colombiana y el comportamiento de las elecciones siempre se ha visto fuertemente ligada a la evolución de la cultura política del país y por supuesto a los resultados de los procesos electorales, en los cuales, la presencia de los partidos tradicionales ha sido determinante, razón por la cual no es posible observar procesos electorales sin hacer hincapié en la importancia del partido Liberal y el partido Conservador. En la presente sección se hará un breve recuento de las diferentes etapas de los procesos electorales colombianos, los electores y los partidos, así como de los problemas derivados en su mayoría de un sistema bipartidista.

Las primeras elecciones en Colombia, aunque cerradas y solo con derecho para unos pocos, se celebraron en de la década de 1830, para este momento los partidos Liberal y Conservador ya existían como un derivado de las guerras posteriores a la independencia

nacional³ y jugaban un papel importante en la política colombiana. Siguiendo a Hoskin (Hoskin, 2011), entre 1854 y 1930 puede observarse como el voto no se realizaba de manera universal, adicionalmente, los partidos servían de puente, entre quienes tenían derecho al voto y los políticos elegidos. Cabe mencionar que los partidos tenían una fuerte rivalidad, lo cual, sumado a los regionalismos existentes, derivaron en la aparición de caudillos que apelaban a la supremacía de unos departamentos sobre otros.

Esta primera democracia distaba de ser perfecta, pues aparte de las minorías que elegían, existían serios problemas de corrupción, tal como lo reflejan los procesos electorales de 1922 –donde prospero el fraude electoral reflejado en una mayor cantidad de votos que de personas habilitadas para votar, acompañado de la violencia partidista de la época (Chaves, Fergusson, & Robinson, 2015)- y de 1934 –cuando Alfonso López obtuvo un triunfo con más votos que los registrados en las elecciones anteriores para los dos candidatos (Robinson, 2016)-, así como problemas de representación, ya que el partido de turno solía copar instituciones como el congreso. Situaciones como estas hacían de la democracia colombiana un proceso corrupto y no competitivo, que se alimentaba de los procesos de la violencia (Hoskin, 2011; Robinson, 2016).

Entre 1930 y 1958, los partidos realizaron poco a poco una transición hacia partidos de masas, y a una democracia más abierta mediante los vínculos entre electores y partidos cada vez más fuertes y cercanos, en donde los mismos directorios partidistas se transformaron en centros de toma de decisión y en algunos casos se volvieron “más poderosos que el estado” (Hoskin, 2011, p. 301). De esta manera, como lo menciona Hoskin (2011) inicialmente, el partido Liberal buscó ampliar su base incorporando ideas socialistas y grupos sociales emergentes, a los cuales dedicó políticas exclusivas. Por su parte, el partido Conservador optó por arraigarse de manera más fuerte en su base, principalmente compuesta por católicos y terratenientes, mediante el uso de prácticas clientelistas, que garantizaban la representación de intereses privados dentro del Estado.

El creciente poder de ambos partidos, sumado a la radicalización y por tanto la diferenciación entre ambos, el odio partidario, la ya existente violencia entre partidos y el crecimiento de las bases de ambos, llevo a la peor situación de violencia que había vivido el país en el siglo XX. La democracia sufrió un colapso, derivado de la poca representación en los gobiernos y la nula separación de poderes, situación que termino su deterioro con el asesinato de Gaitán y la entrada de una dictadura de junta militar, posteriormente derogada por los mismos partidos que no buscaban perder su posición hegemónica en la política nacional (Hoskin, 2011).

³ Los partidos Liberal y Conservador son considerados los partidos más tradicionales de Colombia, pues sus orígenes se remontan casi que al proceso de independencia mismo, dado que se ligan a las figuras de Francisco de Paula Santander, y de Simón Bolívar, respectivamente. El origen del partido Conservador se establece entre los años 1837 a 1843, en donde pasa de ser una agrupación de personas con ideas políticas similares, a ser un partido político (Partido Conservador Colombiano, 2019). Por su parte, el partido Liberal se estableció en 1848, antes de las elecciones presidenciales como apoyo al General José Hilario López de cara a las elecciones de 1849 (Partido Liberal Colombiano, 2019)

A partir de 1958 y hasta finales del siglo XX, los partidos tradicionales construyeron un modelo de cartel en el cual se formaban estados en coalición sin importar el partido ganador. Inicialmente los directorios de los partidos dejaron de tener la importancia que tenían en décadas anteriores, y los líderes naturales optaron por posiciones menos sectarias, más alejadas de los directorios, y más discretas en cuanto a su influencia sobre la política nacional, favoreciendo así las coaliciones de partidos (Hoskin, 2011). De esta manera, las cuatro elecciones siguientes a los pactos del frente nacional generaron procesos sin competencia, en donde los partidos no se involucraban directamente en las luchas por atraer votos (Hoskin, 2011; Robinson, 2016), y en donde los partidos se expandieron y consolidaron nuevamente en el poder, aunque en menor proporción que en épocas anteriores, dado que los partidos fueron desplazados de la toma de decisiones directa, delegando esta responsabilidad al congreso.

Como lo indica Hoskin (2011) estas nuevas reglas, aunque algunas temporales, iniciaron una transformación en los procesos y la cultura electoral nacional. La sociedad paso por un proceso de despolitización, donde la violencia partidista disminuyó su intensidad, de igual manera, las instituciones que inicialmente respondían a intereses partidistas fueron despolitizadas, en parte gracias a la creación de institutos autónomos descentralizados como respuesta de los nuevos gobiernos expansionistas, que ulteriormente quitaron poder a los diferentes ministerios. El papel del congreso aumento su importancia como nuevo centro de toma de decisiones, aunque se vio empañado por las persistentes pugnas departamentales que planteaban los nuevos modelos de desarrollo gubernamentales.

Estas transformaciones, obligaron a los partidos políticos a tomar nuevas posiciones para mantener el poder que tenían en los gobiernos. De esta manera, en primer lugar obtuvieron fuentes de financiamiento del gobierno, que complementaban con prácticas clientelistas y fraudes electorales⁴ para mantener su hegemonía (Robinson, 2016), en segundo lugar, su forma de llamar al voto posterior al frente nacional, llevó a ambos partidos a usar a los medios de comunicación para atraer votantes, y a convertirse en partidos denominados atrapa todos (Hoskin, 2011) en procura de conseguir la mayor cantidad de votos de centro. Para finales de la década de 1980 ambos partidos convergieron hacia el centro en busca de obtener estos votos, transformando radicalmente el comportamiento que habían presentado históricamente, pues ahora eran más las posiciones en común que las que tenían en contra.

Hasta inicios de la década de 1990, los partidos tradicionales dominaron ampliamente los procesos electorales, siendo el partido Liberal el de mayor votación si se suman los resultados históricos y los votos obtenidos por los movimientos derivados de este partido, como lo menciona Hoskin (2011). Sin embargo, este mismo autor remarca el aumento en el abstencionismo, el cual pasó de 31% en 1958, al 67% en 1994, lo cual sumado a los

⁴ Los tarjetones electorales solo fueron introducidos hasta 1988, anteriormente se utilizaban papeletas con los nombres de los candidatos, elaborados por los mismos partidos, facilitando prácticas como la compra de votos y el fraude electoral (Robinson, 2016)

nuevos partidos que entraron en esta época, redujeron el papel de los movimientos tradicionales.

La creación de una constituyente y la creación de una nueva constitución en 1990, supuso un punto de inflexión tanto para los procesos electorales como los procesos políticos, pues la política nacional se había visto afectada por la presión de grupos guerrilleros, así como de un debilitamiento institucional derivado de las malas prácticas políticas de las anteriores décadas, lo cual quitó mucho del poder que ostentaban los movimientos políticos tradicionales (Hoskin, 2011). De esta manera, por una parte, la forma de elegir cambió con la inclusión de candidatos para puestos departamentales, como gobernadores y alcaldes, mientras que se abrió la puerta a la creación de nuevos partidos políticos para evitar la hegemonía de los partidos tradicionales.

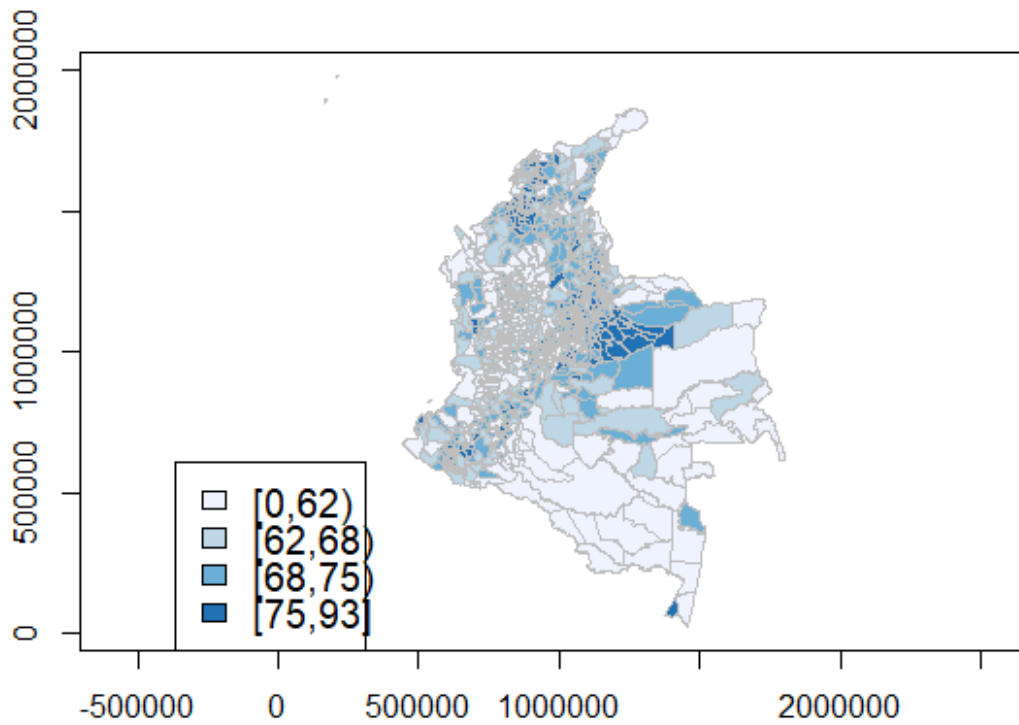
De esta manera, surgieron nuevos liderazgos apoyados en partidos independientes, se buscó imponer las bases para la creación de una democracia participativa que permitiera mayor injerencia de los electores, así como propuso un cambio en las reglas de juego del congreso, limitando el poder que lograban tener algunos congresistas (Hoskin, 2011).

Con el nuevo panorama para la democracia y los procesos electorales, actualmente en Colombia se realizan elecciones cada cuatro años, para escoger gobiernos nacional y local, los primeros se realizan en un año par, y los segundos en el año impar siguiente. Otra variación a estos procesos es la inclusión de partidos diferentes a los tradicionales dentro de las elecciones, lo que ha permitido la creación de varios partidos de diferentes corrientes políticas, así como la asociación de estos o incluso la participación de movimientos significativos independientes a los partidos dentro de las elecciones.

A partir del 2002 con estas nuevas reformas y la inclusión de la reelección presidencial, derogada a inicios del 2012, las reformas políticas en cuanto a las elecciones se han mantenido estables, los movimientos significativos han ganado un espacio cada vez más grande ya que son opciones que no tiene una filiación directa con ningún partido, mientras que las alianzas entre partidos políticos, incluso de diferentes lineamientos políticos, se han vuelto la opción más común para enfrentar a los primeros.

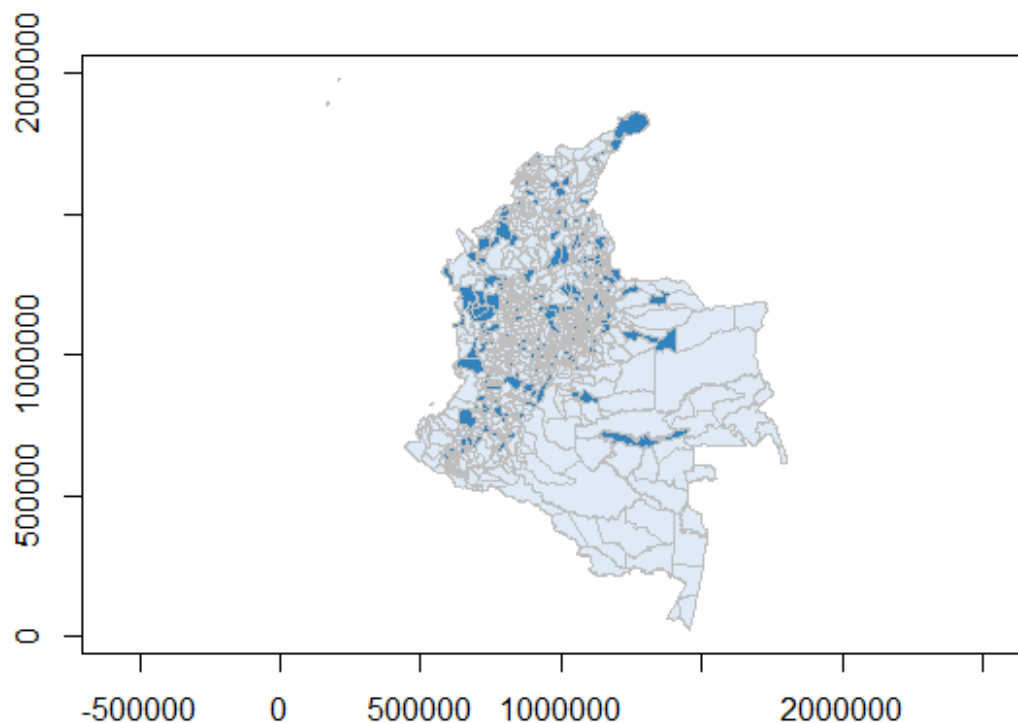
Históricamente, como lo menciona Hoskin (2011), la participación electoral al menos en las elecciones presidenciales ha estado alrededor del 63% entre 1958 y 1994. El Mapa 3.1 muestra la participación electoral para las elecciones del 2015, es posible observar como los municipios del centro del país tienen un mejor promedio de participación, mientras que nuevamente los departamentos del sur y de las costas son los que presentan menores niveles de participación. Igualmente, se destaca que solo el nivel de participación más alto es de solo el 75%, es decir que en algunos municipios mínimo un tercio de la población no participa en los procesos electorales.

Mapa 3.1. Participación electoral 2015



Fuente: elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018)

Mapa 3.2. Municipios que Reeligieron partido político en las alcaldías 2015



Fuente: elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018)

Finalmente, el mapa 3.2 indica los municipios que reeligieron partido político en las alcaldías, siendo un total de 284 municipios, un poco más del 25% del total de los municipios del país. A diferencia de los datos anteriores, estos resultados se encuentran más dispersos, aunque si bien en el centro del país se encuentran la mayor cantidad de municipios que reeligieron partido, no parece presentarse un patrón o un efecto geográfico de elección. Este es un resultado esperado, ya que los procesos de reelección dependen en mayor cantidad de las características propias de los municipios y no de factores adicionales.

4. Datos y Metodología

A lo largo de la presente sesión se especifican los datos usados para la estimación, así como la fuente de estos, igualmente se especifica el modelo de estimación y la selección del mismo.

4.1. Selección de datos y modelo

Para el presente trabajo se observaron datos de corte transversal a nivel departamental y a nivel municipal. Los datos de corrupción se tomaron para el intervalo 2012-2015, dado que se busca evaluar el comportamiento de la corrupción en el periodo de gobierno anterior al de las elecciones de 2015 y si se genera un efecto en estas. Se elaboró un modelo para el comportamiento municipal mediante los resultados de 1100 alcaldías del país para la cual había información disponible. Se toma este periodo por ser el más reciente, así como por presenta la mayor cantidad de datos, especialmente frente a las variables de tipo electoral, de nivel económico, de desempeño gubernamental y sobre corrupción.

Respecto a las variables, en primer lugar, para los resultados electorales se usaron los proporcionados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018) para las elecciones de autoridades locales, tomando como base los resultados de las elecciones del año 2015 y para contrastar los resultados y comprobar si se eligieron partidos políticos diferentes, se usaron los resultados electorales de 2011. Junto a estos se tomaron los datos de participación electoral, específicamente el número de personas habilitadas para votar, el número de votos, el número de votos válidos, los porcentajes de participación electoral y de votos válidos, para cada municipio. Adicionalmente, se crearon dos variables que verifican si el partido gobernante en 2011 se presentó nuevamente a elecciones en 2015 y la posición que obtuvo dicho partido.

A nivel económico, se tomaron los datos de PIB departamental (en miles de millones de pesos) y la tasa de crecimiento del PIB para el periodo 2014-2015 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, n.d.). Dado que el objetivo de tomar el PIB es tener una medida de desarrollo que permita comparar municipios, se realizó una normalización del PIB, volviéndolo un índice con respecto a Bogotá, es decir, ya que Bogotá es el municipio con el PIB más alto, se tomó este valor como 1 y se construyó un índice con valores entre 0 y 1 permitieran organizar de manera más efectiva el nivel de desarrollo de los diferentes municipios. A nivel educativo, se construyó un índice para observar el comportamiento educativo de secundaria con datos del DNP ("TerriData :: DNP," n.d.)

Para los datos sobre corrupción se tomaron los indicadores construidos desde Transparencia por Colombia (2018) para evaluar el desempeño de las gobernaciones y la propensión a la corrupción que estas tienen, las sanciones penales y disciplinarias, así como los indicadores complementarios del observatorio de transparencia y anticorrupción (2019).

En la Tabla 4.1 se indican las variables que se estiman en el modelo, su descripción y el valor esperado o dirección que se piensa asumirán en los resultados del modelo. A su vez, la tabla 4.2 resume el comportamiento estadístico de las variables cuantitativas. Como se observa en la tabla 4.1, la variable dependiente es la reelección de un partido gobernante en el periodo anterior, siendo esta una variable binaria, para usarse en el modelo de tipo logit. como variables independientes se usará información de tipo electoral como la cantidad de candidatos que se presentaron para la elección y la posición que ocupó el partido de gobierno en la elección del 2015; información sobre la economía de los departamentos, específicamente el PIB departamental y la tasa de crecimiento del PIB departamental en el periodo 2014-2015

Como se mencionó desde la introducción del documento, el objetivo del presente es determinar si los actos de corrupción afectan de manera negativa la posibilidad de reelección de un partido político, así como si se afecta la cantidad de votos que puede recolectar en las siguientes elecciones. Para comprobar esta hipótesis se hizo uso de un modelo de regresión logística, Logit, el cual busca se busca determinar cuál es la probabilidad de ser reelegido, dependiendo igualmente del comportamiento de las variables sobre corrupción, educación, desempeño económico y de votación mencionadas anteriormente. Adicional a ser un modelo que permite una interpretación de las probabilidades sobre la variable dependiente, se tomó este modelo dado el uso que se ha dado para este fin en otro tipo de estudios, como se mencionó en la tabla comparativa de la literatura, el cual es uno de los modelos más usados a la hora de estudiar el comportamiento electoral e intentar predecir resultados, por lo cual se considera el más adecuado para aplicar a este estudio.

En cuanto al modelo en sí, siguiendo a Cameron y Trivedi (2005), el modelo de regresión logística Logit, es un modelo representativo de los modelos lineales generalizados (GLM), donde su función representativa es una función de probabilidad que garantiza que la estimación esté acotada entre 0 y 1. Para esto, la variable dependiente asume valores de 1 o 0, siendo una variable dicotómica o binomial, mientras que las variables dependientes toman valores continuos. El modelo general usado es el que se representa en la ecuación 4.1.

$$E(y) = \frac{e^{x'\beta}}{1 + e^{x'\beta}} \quad (4.1)$$

Donde se estima el valor esperado de y , variable dicotómica, dependiendo del valor exponencial de las variables independientes. Los resultados de este modelo se encuentran en el ratio de odds, como se indica en la ecuación 4.2, razón por la cual no se pueden interpretar de manera directa, sino en logaritmos del ratio de odds, como se indica en la ecuación 4.2. Sin embargo, es posible acercar su interpretación mediante el uso del exponente a los coeficientes obtenidos, lo cual arroja un resultado en porcentaje que facilita

la interpretación de los datos. Para verificar el modelo se usa la prueba de Wald, que verifica si los 1 de la variable dicotómica son realmente valores de 1.

$$n = \log\left(\frac{P}{1-P}\right) \quad (4.2)$$

Las ecuaciones 4.3 y 4.4, especifican los modelos usados para las estimaciones del modelo simple y el modelo completo respectivamente.

$$E(y) = \frac{e^{x_i'\beta_i}}{1 + e^{x_i'\beta_i}} \quad (4.3)$$

Para el modelo simple se tomó cada variable sobre corrupción y la variable de educación para determinar de forma individual si tienen algún efecto sobre las probabilidades de reelección, de esta manera x_i representa cada variable de corrupción y educación observada.

$$E(y) = \frac{e^{x_i'\beta_i + PIBnorm_i'\beta_i + PIBd_i'\beta_i + Popularidad_i'\beta_i}}{1 + e^{x_i'\beta_i + PIBnorm_i'\beta_i + PIBd_i'\beta_i + Popularidad_i'\beta_i}} \quad (4.4)$$

Para el modelo completo, se estimaron cada variable de corrupción y educación, nuevamente representada por x_i , junto con las variables del PIB normalizado, la tasa de crecimiento de PIB y la popularidad. Los resultados se presentarán en tablas separadas para facilitar su análisis

Tabla 4.1 Variables usadas en la en el modelo Logit

Variables	Inclusión Econometrica	Tipo de Variable	Descripción	Relación Esperada
reelección	Dependiente	binaria	variable binaria que toma el valor de 1 si un partido político es reelegido en las elecciones de 2015 y de 0 en caso contrario (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018)	
Candidatos	Independiente	Continua	Número de candidatos que se inscribieron para las elecciones en cada municipio(Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018)	Inversa (-)
Ranking	Independiente	Continua	Posición en la cual se ubicó el partido gobernante en las elecciones de 2015, toma el valor de cero (0) si el partido gobernante no se presentó o si el ganador fue un movimiento significativo o por firmas, ya que no tienen a repetir candidaturas.(Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018)	Directa (+)
Popularidad	independiente	Continua	Índice creado a partir de la división de la variable posición anterior sobre la variable candidatos, indica que tanto peso tiene el partido gobernante sobre las elecciones en cada municipio (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018)	Directa (+)
PSD	Independiente	continua	número de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción en cada municipio(Observatorio de transparencia y anticorrupción, 2019)	inversa (-)
PSP	Independiente	continua	número de sanciones penales por hechos de corrupción en cada municipio(Observatorio de transparencia y anticorrupción, 2019)	inversa (-)
PGRAP	Independiente	continua	número de denuncias por actos de corrupción en cada municipio(Observatorio de transparencia y anticorrupción, 2019)	inversa (-)
ITG	Independiente	Continua	Variable de percepción sobre corrupción en las gobernaciones, elaborada por transparencia por Colombia, en donde a mayor es el nivel del índice, menores problemas de corrupción (Transparencia por Colombia, 2018)	Directa (+)
ICG	Independiente	Continua	Índice de corrupción derivado de la resta de (100-ITG), refleja de manera directa la percepción de corrupción del municipio	Inversa (-)
PIBnorm	Independiente	Continua	PIB departamental normalizado según el PIB de Bogotá, con valores que van desde 0 hasta 1, se toma como medida de desarrollo e indicaría que a mayores niveles de desarrollo se tolerarán menores niveles de corrupción (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, n.d.)	Inversa (-)
PIBD	Independiente	Continua	Tasa de crecimiento anual del PIB para el periodo 2014-2015(Departamento Administrativo Nacional de Estadística, n.d.)	Directa (+)
Educación	Independiente	Continua	Variable creada a partir de la resta de la cobertura neta, la deserción y la repitencia para la educación secundaria, y luego fue multiplicada por la tasa de aprobación y dividida en 100 para crear un porcentaje ("TerriData :: DNP," n.d.)	Inversa (-)
lepob	Independiente	Continua	Variable que mide el empoderamiento de la población mediante la ponderación de las tres variables de sanciones y denuncias de corrupción, es decir PSD, PSP y PGRAP, cada una pesa 33% dentro de la ponderación	Inversa (-)
lepobe	Independiente	Continua	Variable de empoderamiento de la población con la inclusión de la variable de educación, la ponderación da peso de 60% a la variable educación y 40% a la variable lepob	Inversa (-)

Tabla 4.2. Estadísticas descriptivas de los datos

	Reelección	candidatos	Ranking	Popularidad	PSD	PSP	PGRAP
Media	0,2582	4,048	1,504	0,5994	0,09091	0,09091	0,09091
Desviación estándar	0,4378336	1,7330329	1,380676	0,3471956	0,5974183	0,6620535	0,342984
Min	0	1	0	-1	0	0	0
Max	1	10	9	1	17,77513	19,0975	6,59395
	ITG	ICG	PIBnorm	PIBD	Educación	lepob	lepobe
Media	67,22	32,78	0,1136	0,0569	54,56	0,0184	32,18
Desviación estándar	12,3725	12,3725	0,1599	0,0656	18,828	0,4564	11,307
Min	30,58	15,99	0,00107	-0,212	-8,274	0	-4,963
Max	84,01	69,42	1	0,1491	116,2	13,04	69,8

5. Análisis de los resultados

Las Tablas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 indican los resultados de las estimaciones de los dos modelos de la sección anterior⁵. La primera tabla indica los resultados de los modelos con solo las variables de corrupción y educación como independientes.

5.1. Resultados del modelo simple

En primer lugar, los resultados indican el bajo nivel de significancia para las variables explicativas por aparte, lo que indicaría que no es adecuado analizar la decisión sobre reelección basado solo en las medidas de corrupción existentes. Al observar los resultados a nivel individual, puede verse todos cumplen con la relación esperada planteada en la Tabla 5.1, es decir que los actos de corrupción tienen un impacto negativo frente una posible reelección, siendo las sanciones disciplinarias (psd), las denuncias sobre corrupción (pgrap), y las sanciones penales (psd) las variables que mayor impacto tienen, situación que se confirma al observar la variable lepob, que pondera estas tres variables. Junto con esto, es necesario mencionar que, a pesar del bajo nivel de significancia individual, los 7 modelos propuestos cumplen el planteamiento de la prueba de Wald, ya que los niveles de probabilidad son $P < 0,05$.

La interpretación de estos resultados se encuentra consignada en la Tabla 5.2 la cual toma el exponente de los coeficientes de ratio de odds para construir el cambio marginal del modelo y posteriormente le resta el valor de 1 para facilitar el análisis, igualmente, cabe

⁵ Para evitar problemas de significancia individual, en ambos modelos se eliminó la constante.

mencionar que los valores expresados en las tablas se encuentran en las mismas unidades de las variables originales.

Como se mencionó, individualmente, las sanciones disciplinarias son las que generan un mayor impacto negativo sobre las probabilidades de reelección, llegando al punto de que por una unidad que aumenten las sanciones disciplinarias, la posibilidad de ser reelegido cae 99% para el partido gobernante en 2015, estas seguidas por las denuncias por actos de corrupción (93%) y las sanciones penales (92%), la combinación de las tres variables, como era de esperarse, disminuye la probabilidad en 99%. Las variables de índice de corrupción, contrario a lo esperado, tiene un impacto menor por si sola, disminuyendo la posibilidad de reelección en solo 3% y la educación tiene aún un menor impacto, llegando al 2% únicamente, situación que se repite al mirar la variable de empoderamiento ponderada con educación (lepobe) que indica un 3% de probabilidad de no ser reelegido, resultado que dista en magnitud del esperado especialmente luego de observar los resultados de las variables sobre corrupción y el índice de empoderamiento, pero que responden a la ponderación escogida para construir la variable lepobe, en donde la educación tiene mayor peso que las variables de empoderamiento.

Tabla 5.1. modelo simple en ratio de odd

	Reelección						
	modelo 1	modelo 2	modelo 3	modelo 4	modelo 5	modelo 6	modelo 7
psd	-4,9103 (0,8949) ***						
psp		-2,4903 (0,5866) ***					
pgrap			-2,618 (0,532) ***				
icg				-0,029767 (0,002074) ***			
Educación					-0,017639 (0,001243) ***		
iepob						-4,7768 (0,8961) ***	
iepobe							-0,029383 (0,002069) ***
AIC	1461,3	1488,9	1479,9	1279,5	1291,4	1464,3	1291,2
wald test (X2)	30,1	17,4	24,2	206,1	201,5	28,4	201,6
wald test (P)	4,10E-08	3,00E-05	8,60E-07	0,00	0,00	9,80E-08	0,00

Tabla 5.2 modelo simple cambio marginal

	Reelección						
	modelo 1	modelo 2	modelo 3	modelo 4	modelo 5	modelo 6	modelo 7
psd	0,99263						
psp		0,917117					
pgrap			0,9270581				
icg				0,02932819			
Educación					0,0174847		
iepob						0,9915771	
iepobe							0,0285535
AIC	1461,3	1488,9	1479,9	1279,5	1291,4	1464,3	1291,2
wald test (X2)	30,1	17,4	24,2	206,1	201,5	28,4	201,6
wald test (P)	4,10E-08	3,00E-05	8,60E-07	0,00	0,00	9,80E-08	0,00

3. Resultados del modelo completo

Las Tablas 5.3 y 5.4 indican los resultados de ratio de odds y del exponente de ratio de odds respectivamente. Los modelos 1 a 7 combinan las variables sobre corrupción y educación con el comportamiento económico descrito en el PIB (PIBnorm), en la tasa de crecimiento de PIB (PIBD), y el comportamiento de la popularidad de los candidatos. Como se explica en la Tabla 4.1, el comportamiento esperado de las variables es que la popularidad y la tasa de crecimiento del PIB sean positivas, es decir que al aumentar en una unidad la probabilidad de reelección debería aumentar, mientras que un aumento en el PIB debería disminuir dicha probabilidad.

Al observar los resultados de la Tabla 5.3, es posible observar un comportamiento similar a los resultados anteriores. A nivel individual, en los modelos 1 a 4 y 6 las variables sobre corrupción presentan significancia individual, al igual que las variables control sobre PIB y popularidad, mientras que los modelos 5, 7, 8 y 9 pierden significancia bien sean las variables sobre corrupción o las variables sobre PIB y popularidad.

En el modelo 1, el aumento de una sanción disciplinaria disminuye en un 71% la posibilidad de reelección para el partido gobernante, adicionalmente, el efecto del PIB normalizado es inverso, por lo cual disminuye la probabilidad en 84%, mientras que los resultados para la popularidad y la tasa de crecimiento del PIB son inversos, siendo diferentes al esperado, y disminuyen la probabilidad de reelección en 82% y 40% respectivamente. El modelo 2 se comporta de la misma manera, es decir todas las variables se comportan de manera inversa, donde las sanciones penales tienen un efecto de 51%, mientras que el PIB normalizado tiene un efecto negativo de 84%, la tasa de crecimiento del PIB y la popularidad tienen el mismo efecto con valores de 83% y 43% respectivamente. El modelo 3 muestra la misma tendencia en las variables, con un efecto negativo en la probabilidad de reelección de 54% para las denuncias por actos de corrupción, de 84% para el PIB normalizado, de 83% para la tasa de crecimiento del PIB y de 41% para la popularidad.

Tabla 5.3 modelo completo en ratio de odd

	Reelección								
	modelo 1	modelo 2	modelo 3	modelo 4	modelo 5	modelo 6	modelo 7	modelo 8	modelo 9
psd	-1,227 (0,527) *								
psp		-0,717 (0,373) .							
pgrap			-0,782 (0,370) *						
icg				-0,039 (0,004) ***				-0,033 (0,005) ***	-0,033 (0,005) ***
ajuste2					-0,018 (0,002) ***			-0,005 (0,003)	
iepob						-1,133 (0,529) *		-0,587 (0,394)	
iepobe							-0,030 (0,004) ***		-0,009 (0,005) .
pibnorm	-1,831 (0,416) ***	-1,826 (0,416) ***	-1,841 (0,415) ***	-2,372 (0,422) ***	-0,558 (0,429)	-1,8128 (0,4158) ***	-0,553 (0,430)	-1,922 (0,486) ***	-1,946 (0,484) ***
pibd	-1,735 (0,900) .	-1,768 (0,899) *	-1,829 (0,901) *	2,930 (1,193) *	-0,138 (0,979)	-1,7584 (0,9019) .	-0,136 (0,980)	2,837 (1,199) *	2,848 (1,196) *
popularidad	-0,511 (0,132) ***	-0,551 (0,130) ***	-0,520 (0,132) ***	0,783 (0,201) ***	0,254 (0,174)	-0,5128 (0,1327) ***	0,255 (0,174)	0,873 (0,207) ***	0,859 (0,206) ***
AIC	1344,2	1347	1346,6	1248,1	1293,8	1344	1293,7	1246	1247
wald test (X2)	5,4	3,7	4,5	84,2	54,5	5,6	54,6	231,5	232,2
wald test (P)	0,02	0,055	0,034	0	1,6E- 13	0,018	1,5E- 13	0	0

Tabla 5.4 modelo completo cambios marginales

	Reelección								
	modelo 1	modelo 2	modelo 3	modelo 4	modelo 5	modelo 6	modelo 7	modelo 8	modelo 9
psd	0,706								
psp		0,512							
pgrap			0,543						
icg				0,038				0,033	0,033
ajuste2					0,018			0,005	
iepob						0,678		0,445	
iepebe							0,304		0,009
pibnorm	0,837	0,839	0,841	0,907	0,428	0,837	0,425	0,854	0,857
pibd	0,824	0,829	0,839	17,728	0,129	0,828	0,127	-16,076	-16,253
popularidad	0,400	0,433	0,406	1,886	1,290	0,401	1,291	1,397	1,362
AIC	1344,2	1347	1346,6	1248,1	1293,8	1344	1293,7	1246	1247
wald test (X2)	5,4	3,7	4,5	84,2	54,5	5,6	54,6	231,5	232,2
wald test (P)	0,02	0,055	0,034	0,0	0,0	0,018	0,0	0,0	0,0

En este punto es necesario mencionar que los modelos 1 y 3 cumplen la prueba de Wald al 95%, mientras que el modelo 2 no la cumple, a pesar de esto, los resultados son importantes porque complementan el análisis del modelo anterior mostrando que si puede presentarse un efecto de variables adicionales como el comportamiento económico o el nivel de desarrollo de un municipio, sin embargo, también contradicen los planteamientos esperados frente a los signos de las variables, e indican que incluso la popularidad de un gobierno local puede afectar negativamente la posibilidad de reelección del mismo, situación que no parece muy probable en la realidad.

El modelo 4, que incluye la variable índice de corrupción de gobernaciones (ICG) se ajusta de manera más adecuada al comportamiento de esperado de todas las variables. En primer lugar, el ICG tiene un efecto negativo de en la reelección de 4%, el cual es coherente con lo esperado ya que el aumento de una unidad en la percepción de corrupción de un municipio debe dificultar la reelección del partido gobernante, así como el PIB normalizado tiene un efecto negativo de 91%, dado que a mayor nivel de desarrollo la corrupción debería

ser menos tolerable en un territorio, mientras que la tasa de crecimiento de la población tiene un efecto positivo sobre la reelección de más de 1728%⁶ sobre la posibilidad de ser reelegido, dado que un mejor desempeño económico facilitaría un nuevo periodo de gobierno para los partidos, al igual que la popularidad que genera un efecto positivo de 88%.

El modelo 6 evalúa el comportamiento de la variable de empoderamiento de la población y las variables de PIB y popularidad. Los resultados muestran significancia individual de las variables, adicionalmente cumple la prueba de Wald, pero los signos, específicamente los relativos a popularidad y tasa de crecimiento del PIB no se comportan de la manera esperada. En este caso la variable de empoderamiento de la población indica un efecto negativo sobre la reelección de 68%, al igual que el PIB normalizado, que tiene un efecto de 84%, cumpliendo la lógica del modelo. De otro lado, la tasa de crecimiento del PIB genera un efecto negativo de 83%, y la popularidad de 40%.

El modelo 9 analiza el comportamiento de todas las variables, ponderando las de empoderamiento con la de educación, como resultado se observa que es el modelo tiene significancia en todas las variables y cumple la prueba de Wald ($P < 0,05$), razón por la cual puede considerarse como el modelo más completo para analizar los efectos de diferentes variables sobre los procesos de reelección. De esta manera, la variable de empoderamiento con educación lepobe presenta un efecto marginal de 0,9%, mientras que el índice de corrupción tiene un efecto negativo de 3%. Las variables económicas en este caso se comportan de la manera esperada, por lo cual el PIB normalizado presenta un efecto negativo de 86%, la tasa de crecimiento del PIB un efecto positivo de 16253% y la popularidad un efecto positivo de 36%.

Estos resultados dejan observar un comportamiento interesante, ya que como se ha observado a lo largo de los modelos estudiados, las variables económicas y que reflejan el contexto de los municipios son las que han tenido mayor peso frente a la decisión de reelegir o no a un partido. En el caso del modelo 9 las variables de empoderamiento lepobe y el índice de corrupción ICG si bien cumplen con la dirección esperada, no tienen mayor impacto en la magnitud, indicando que las variables por separado tienen efectos más fuertes para desestimar una reelección de gobierno. Adicionalmente, los resultados muestran que la educación por si sola puede no ser suficiente para que los votantes castiguen los actos de corrupción, por lo cual es necesaria el uso de las herramientas disponibles en el sistema judicial y administrativo.

Los modelos 5, 7 y 8, a pesar de cumplir con la prueba de Wald, no presentan significancia individual en diferentes variables tanto económicas como sobre corrupción, lo cual no permite un adecuado análisis de los resultados para estos casos.

⁶ Este porcentaje representa el porcentaje de la tasa de crecimiento del PIB

6. Recomendaciones de política

Como se observa a lo largo del documento, los casos de corrupción se presentan en todo el país y las herramientas que se brindan de parte de las instituciones no son eficaces para contenerlos, al tiempo que la veeduría de los ciudadanos tampoco es del todo eficaz. Dado este panorama, es posible proponer unas recomendaciones de política para mejorar el desempeño de los gobiernos locales y obtener mejores resultados de esto en la búsqueda de una reelección.

En primer lugar, es necesario mejorar los procesos de investigación y sanción frente a las denuncias de corrupción, esto dada la diferencia existente entre el número de denuncias por actos de corrupción y el bajo porcentaje de sanciones que se imponen a funcionarios públicos. Si bien siempre será necesario ajustar los castigos que se dan por estos actos, es más importante asegurarse de que las herramientas existentes funcionan de manera adecuada.

Junto con esto, es necesario revisar si los procedimientos de denuncias se realizan de manera adecuada y es necesario realizar pedagogía constante a los ciudadanos y gobernantes para que hagan veeduría de la manera correcta y para que las instituciones respondan frente a las denuncias ciudadanas.

Se deben mejorar los procesos de creación y recolección de información, especialmente la relacionada con actos de corrupción, ya que la falta de acceso a datos fiables pone en duda el actuar de cualquier gobierno y dificulta hacer un control adecuado por parte de la población. Por otra parte, la mayoría de los datos existentes sobre procesos de corrupción se centran en los grandes centros urbanos, y dejan de lado gran parte de las regiones amazónica, caribe y pacífica, por ello se hace indispensable fortalecer la presencia del estado en todos los municipios y estandarizar los procesos de recolección y publicación de información. En este punto cabe mencionar que, si bien el observatorio de transparencia y anticorrupción es un primer paso para conseguir esto, la información que presenta sigue teniendo evidentes problemas, así como una limitación muy grande por territorialidad que no permite hacer un seguimiento adecuado a lo largo del territorio y hace necesaria la articulación entre institucionales gubernamentales y privadas para conocer de mejor manera la realidad de los territorios más apartados a diferentes niveles.

Frente a los procesos electorales, es necesario mencionar que la información disponible es uno de los problemas más serios, es necesario que la Registraduría Nacional del estado Civil mantenga información clara y disponible sobre los procesos electorales para todos los municipios y todos los años de elecciones, ya que esta información tiene barreras de acceso que limitan el análisis que se pueden hacer sobre el tema.

Finalmente, es necesario considerar ampliar la información que se tiene disponible sobre corrupción en medio de procesos electorales, ya que es conocido que en época de elecciones los actos de corrupción al elector son constantes, sin embargo, no se cuenta con una base de datos oficial que analice este tema.

7. Conclusiones

Con este trabajo, se pretendía buscar la existencia de una relación entre los procesos de corrupción y los procesos electorales, siendo esta un efecto negativo sobre las aspiraciones de reelección de un partido político en un municipio en el que actualmente es gobernante. Los resultados obtenidos de este trabajo indican la existencia de una relación entre estos procesos, al tiempo que muestran que los factores que deberían tener mayor relevancia no son siempre los más importantes.

De esta manera, como se observa en la sección de análisis de resultados, existe una relación entre los actos de corrupción, medido en el número de sanciones por actos de corrupción y denuncias, así como de mediciones independientes sobre la percepción de corrupción, y la probabilidad de reelección de los partidos políticos en los diferentes municipios. Es importante destacar que, si bien individualmente los diferentes indicadores muestran un mayor efecto, es cuando se combinan diferentes indicadores de corrupción y desempeño económico y social cuando se puede observar un verdadero panorama del efecto negativo de la corrupción sobre las elecciones. Según este comportamiento, puede determinarse que los electores sí castigan a los partidos políticos, especialmente en aquellos municipios que tienen mayores índices de desarrollo tomado como el nivel de PIB, haciendo que la probabilidad de reelección caiga alrededor del 80% en todos los modelos observados, mostrando que la corrupción es poco tolerada donde existen más recursos.

Sobre los indicadores de corrupción, es destacable el comportamiento del índice de empoderamiento de la población, especialmente las sanciones disciplinarias que son las que mayor castigo pueden producir a los partidos políticos, a pesar de que las sanciones penales son el mayor castigo a actos de corrupción, y de que las denuncias son las que presentan mayor cantidad de casos. Adicionalmente, las variables sobre percepción de corrupción (ICG) y educación producen menor efecto al esperado, lo que indica que los electores solo consideran los casos de corrupción como tal si hay denuncias y sanciones disciplinarias por parte de instituciones públicas, al mismo tiempo, se pensaría que a mayores niveles educativos, los electores evitarían votar por partidos corruptos, sin embargo la tendencia observada indica que esta es la variable que menor efecto genera, lo cual puede ser derivado de los bajos niveles educativos que se presentan en la mayoría de municipios del país, hacienda una variable no tan relevante para entender este fenómeno.

Este estudio permite avanzar en el estudio de las decisiones políticas desde el punto de vista de la economía, planteando a los agentes como racionales y haciendo uso de herramientas microeconómicas para ello, por lo cual futuras investigaciones intentarían incluir variables de comportamiento espacial y la elaboración de clusters para determinar si hay características geográficas comunes que permitan enriquecer el análisis de este modelo y permita observar una idea más clara de las decisiones que toman los electores en Colombia .

8. Bibliografía

- Abitbol, P., & Botero, F. (2005). Teoría de elección racional: estructura conceptual y evolución reciente. *Colombia Internacional*, 62, 132–145. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Acemoglu, D., Johnson, J., Robinson, J., & Yared, P. (2008). Income and Democracy. *American Economic Review*, 98(3), 808–842. <https://doi.org/10.1257/aer.98.3.808>
- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Santos, R. J. (2009). Evidence from Colombia.
- Aghion, P., Alesina, A., & Trebbi, F. (2004). Endogenous Political Institutions. *Quarterly Journal of Economics*, 119, 565–611. <https://doi.org/10.1162/0033553041382148>
- Aghion, P., & Howitt, P. (2009). *The economics of growth*. <https://doi.org/10.1086/344043>
- Alesina, B. A. (1988). Credibility and Policy Convergence in a Two-Party System with Rational Voters. *American Economic Review*, 78(4), 796–805.
- Andersen, R., Burgoon, B., & Werfhorst, H. G. Van De. (2014). Inequality, Legitimacy, and the Political System. In *Changing Inequalities in Rich Countries* (pp. 218–238).
- Arrow, K. J. (1950). A Difficulty in the Concept of Social Welfare. *Journal of Political Economy*, 58(4), 328–346.
- Barro, R. J. (1999). Determinants of Democracy. *Journal of Political Economy*, 107(S6), 158–183. <https://doi.org/10.1086/250107>
- Bejarano, A. M., Serrano, M., & Strikovskiy, S. (2011). *Democracias precarias: trayectorias políticas divergentes en Colombia y Venezuela*. Universidad de los Andes. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt18crz6b>
- Boehm, F., & Lambsdorff, J. G. (2009). Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neo-institucional. *Revista de Economía Institucional*, 11(2007), 45–72.
- Cameron, C. A., & Trivedi, P. K. (2005). *Microeconometrics Methods and Applications*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chaves, I., Fergusson, L., & Robinson, J. A. (2015). He who counts elects: Economic elites, political elites, and electoral fraud. *Economics and Politics*, 27(1), 124–159. <https://doi.org/10.1111/ecpo.12052>
- Chong, A. (2004). Inequality, democracy, and persistence: Is there a political Kuznets curve? *Economics and Politics*, 16(2), 189–212. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0343.2004.00137.x>
- Cooray, A., & Dzhumashev, R. (2018). The effect of corruption on labour market outcomes. *Economic Modelling*, 74(May), 207–218. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2018.05.015>
- Cuartas, J. (2016). ¿Desigualdad y pobreza como determinantes de la confianza generalizada? Análisis con datos panel. *Desarrollo y Sociedad*, 76(1), 91–121.

<https://doi.org/10.13043/DYS.76.2>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n.d.). DANE. Retrieved November 28, 2017, from <http://www.dane.gov.co/>

DNP. (2013). *Conpes 167* (DNP). Bogotá: DNP.

Dobson, S., & Ramlogan-Dobson, C. (2012). Why is Corruption Less Harmful to Income Inequality in Latin America? *World Development*, 40(8), 1534–1545. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.04.015>

Doelder, H. De. (2013). An International Approach Towards Corruption. In *Organized Crime, Corruption and Crime Prevention* (pp. 151–158). <https://doi.org/10.1007/978-3-319-01839-3>

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Row Publishers.

Downs, A., & Martin Merino, L. A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. Aguilar. Retrieved from <https://www.casadellibro.com/libro-teoria-economica-de-la-democracia/9788403760066/251610>

Duggan, J. (2000). REPEATED ELECTIONS WITH ASYMMETRIC INFORMATION. *Economics and Politics*, 12(2), 109–135.

Easton, D. (1965). A systems analysis of political life. Retrieved from <https://philpapers.org/rec/EASASA>

Elster, J. (1986). *Rational choice*. New York University Press.

Fukuyama, F. (n.d.). *The origins of political order : from prehuman times to the French Revolution*.

Georgieva, I. (2017). *Using Transparency Against Corruption in Public Procurement*. (K. Purnhagen & J. Van Zeben, Eds.). Springer.

Gradstein, M., & Milanovic, B. (2004). Does liberté=égalité? A survey of the empirical links between democracy and inequality with some evidence on the transition economies. *Journal of Economic Surveys*, 18(4), 515–537. <https://doi.org/10.1111/j.0950-0804.2004.00229.x>

Gradstein, M., Milanovic, B., & Ying, Y. (2001). Democracy and Income Inequality : An Empirical Analysis. *Policy Research Working Paper*, (2561), 1–45. <https://doi.org/10.1007/978-3-642-01588-5>

Hoskin, G. (2011). El Estado y los partidos políticos en Colombia. In *Partidos y elecciones en Colombia* (pp. 289–322). Universidad de los Andes.

Ioakimidis, M., & Heijke, H. (2016). Income inequality and social capital, are they negatively related?: European cross-country analyses 2006-2012. *The Journal of Developing Areas VO - 50*, 50(1), 215. Retrieved from <http://ludwig.lub.lu.se/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edspmu&AN=edspmu.S1548227816100120&site=eds-live&scope=site>

- Jeffrey, A., McConnell, F., & Wilson, A. (2015). Understanding legitimacy: Perspectives from anomalous geopolitical spaces. *Geoforum*, 66, 177–183. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.09.005>
- Lambsdorff, J. G. (2002). Making corrupt deals: contracting in the shadow of the law. *The Institutional Economics of Corruption and Reform*, 48(October 1985), 136–163. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511492617.007>
- Lipset, S. M. (1959). Some Social Requisites of Democracy : Economic Development and Political Legitimacy Author (s): Seymour Martin Lipset Source : The American Political Science Review , Vol . 53 , No . 1 (Mar . , 1959) , pp . 69-105 SOME SOCIAL REQUISITES OF DEMOCRACY : E. *American Political Science Review*, 53(1), 69–105.
- Lipset, S. M. (1963). *Political man : the social bases of politics*. Anchor Books.
- López-Valcárcel, B. G., Jiménez, J. L., & Perdiguero, J. (2017). Danger: Local corruption is contagious! *Journal of Policy Modeling*, 39(5), 790–808. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2017.08.002>
- Mas-Colell, A., Whinston, M. D., & Green, J. R. (1995). *Microeconomic Theory*.pdf. New York: Oxford University Press.
- Merrill III, S., & Grofman, B. (1999). of Voting Proximity Spatial Models. Retrieved from <http://www.cup.org>
- Observatorio de transparencia y anticorrupción. (2019). Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. Retrieved April 21, 2019, from <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/index.aspx>
- Partido Conservador Colombiano. (2019). Historia - Partido Conservador Colombiano. Retrieved May 17, 2019, from <https://partidoconservador.com/el-partido/historia/>
- Partido Liberal Colombiano. (2019). Partido Liberal - Historia. Retrieved May 17, 2019, from <https://www.partidoliberal.org.co/c.php?id=23&n=historia>
- Policardo, L., & Carrera, E. J. S. (2018). Corruption causes inequality, or is it the other way around? An empirical investigation for a panel of countries. *Economic Analysis and Policy*, 59, 92–102. <https://doi.org/10.1016/j.eap.2018.05.001>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). Registraduría Nacional del Estado Civil- Resultados Historicos. Retrieved May 24, 2019, from <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- Robinson, J. A. (2016). La miseria en Colombia. (The Misery in Colombia. With English summary.). *Desarrollo y Sociedad*, (76), 9–90. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eoh&AN=1559561&lang=es&site=ehost-live>
- Rose-Ackerman, S., & Soreide, T. (2011). *International Handbook on the Economics of corruption, Volume Tow*. (S. Rose-Ackerman & T. Soreide, Eds.). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2007.06.010>

- Rubiano Paez, N. (2011). Ciclo político de los negocios y tamaño municipal: Colombia 1989-2008. (Political Business Cycle and Size of Towns: Colombia 1989-2008. With English summary.). *Revista de Economía Institucional*, 13(25), 105–136. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eoh&AN=1307320&lang=es&site=ehost-live>
- Secretaría del Senado de la República. (2011). Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_1474_2011]. Retrieved April 21, 2019, from http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
- Solé-Ollé, A., & Sorribas-Navarro, P. (2018). Trust no more? On the lasting effects of corruption scandals. *European Journal of Political Economy*, 55(December 2017), 185–203. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2017.12.003>
- Stiglitz, J. (2012). *The Price of Inequality*. New York: W.W. Norton & Company.
- TerriData :: DNP. (n.d.). Retrieved July 15, 2019, from <https://terridata.dnp.gov.co/#/descargas>
- Tovar, G. A. (2017). Choques de precios y elecciones: el café y la democracia en Colombia. Retrieved from <http://economia.uniandes.edu.co>
- Transparencia por Colombia. (2018). Índice de Transparencia de las Entidades Públicas. Retrieved April 27, 2019, from <http://indicedetransparencia.org.co/>
- Transparency International. (2018). Anti-corruption glossary. Retrieved April 17, 2019, from <https://www.transparency.org/glossary>
- Transparency International. (2018). Transparency International - What is Corruption? Retrieved April 16, 2019, from <https://www.transparency.org/what-is-corruption#define>
- Transparency International. (2019). Corruption Perceptions Index 2018 - Transparency International. Retrieved April 27, 2019, from <https://www.transparency.org/cpi2018>
- Tullock, G. (1980). Problemas de la votación mayoritaria. In *El cálculo del consenso: fundamentos lógicos de la democracia constitucional*. Madrid: Espasa.
- UNODC. (2015). *Tipologías de Corrupción*.
- Weber, M., Gerth, H., & Mills, C. W. (Charles W. (1958). *From Max Weber: essays in sociology*. New York: Oxford University Press. Retrieved from <http://www.worldcat.org/title/from-max-weber-essays-in-sociology/oclc/5654107>
- Wilkinson, R., & Pikett, K. (2009). The Spirit Level. *The Spirit Level: Why More Equal Societies Almost Always Do Better*, 215–228. https://doi.org/10.1300/J104v30n02_13

9. Anexos

Tabla 2.2. Ranking nacional de instituciones según transparencia internacional

Nombre de la Entidad	2013-2014	Nivel de riesgo	Nombre de la entidad	2015-2016	Nivel de riesgo
DAFP	75,0	Moderado	Superintendencia de Sociedades	86,7	Moderado
Min de Defensa Nacional	84,0	Moderado	Superintendencia Financiera de Colombia	85,0	Moderado
Superintendencia Financiera de Colombia	82,8	Moderado	DNP	80,4	Moderado
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	78,4	Moderado	DAFP	80,4	Moderado
Auditoría General de la Republica	83,3	Moderado	Contraloría General de la República	80,0	Moderado
Min de Hacienda y Crédito Público	79,0	Moderado	INVIMA	79,4	Moderado
Min de Comercio, Industria y Turismo	78,6	Moderado	ICBF	78,5	Moderado
DAPRE	78,7	Moderado	DAPRE	78,0	Moderado
Defensa Civil Colombiana	82,7	Moderado	Min Defensa Nacional	77,9	Moderado
Min de Relaciones Exteriores	75,3	Moderado	Superintendencia Nacional de Salud	77,7	Moderado
IPSE	76,0	Moderado	ANI	77,6	Moderado
ANH	75,2	Moderado	Servicio Geológico Colombiano	77,4	Moderado
Servicio Geológico Colombiano	74,5	Moderado	Auditoría General de la República	77,2	Moderado
IDEAM	80,6	Moderado	IDEAM	76,6	Moderado
Superintendencia de Industria y Comercio	81,1	Moderado	Min de Comercio, Industria y Turismo	76,4	Moderado
Superintendencia de Sociedades	85,6	Moderado	Defensa Civil Colombiana	75,8	Moderado
Min de Educación Nacional	79,2	Moderado	Superintendencia de Industria y Comercio	75,1	Moderado
CREG	81,5	Moderado	Min de Salud y Protección Social	75,1	Moderado
Banco de la República	81,4	Moderado	Min de Vivienda, Ciudad y Territorio	74,9	Moderado
Contraloría General de la República	74,7	Moderado	CRC	74,7	Moderado

Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional	61,3	Medio	Min de Hacienda y Crédito Público	73,9	Medio
Procuraduría General de la Nación	68,4	Medio	Min de Relaciones Exteriores	73,7	Medio
SENA	62,2	Medio	Min de Cultura	73,6	Medio
Min del Transporte	62,7	Medio	Policía Nacional	73,5	Medio
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	65,3	Medio	Armada Nacional	72,3	Medio
Armada Nacional	64,1	Medio	COLCIENCIAS	71,8	Medio
Agencia Nacional de Infraestructura	72,6	Medio	Superintendencia del Subsidio Familiar	71,7	Medio
Hospital Militar Central	64,0	Medio	Min del Trabajo	71,7	Medio
DANE	62,7	Medio	DANSOCIAL	70,7	Medio
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	70,0	Medio	DANE	70,5	Medio
Policía Nacional	69,9	Medio	DIAN	69,2	Medio
Fuerza Aérea Colombiana	69,3	Medio	Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional	69,0	Medio
Comando General de las Fuerzas Militares	62,1	Medio	Agencia Nacional de Hidrocarburos	69,0	Medio
SUPERTRANSPORTE	67,7	Medio	Min de Educación Nacional	68,6	Medio
Fiscalía General de la Nación	62,5	Medio	Min del Interior	68,5	Medio
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	71,4	Medio	Min de Agricultura y Desarrollo Rural	68,2	Medio
Min de Ambiente y Desarrollo Sostenible	66,5	Medio	Min de Minas y Energía	68,1	Medio
Min de Cultura	67,3	Medio	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	67,7	Medio
CRC	74,0	Medio	Registraduría Nacional del Estado Civil	67,3	Medio
DIMAR	69,8	Medio	Fuerza Aérea Colombiana	67,2	Medio
Contaduría General de la Nación	73,2	Medio	Defensoría del Pueblo	67,0	Medio
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	65,1	Medio	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	67,0	Medio
Min de Salud y Protección Social	73,2	Medio	COLDEPORTES	66,9	Medio
DIAN	69,8	Medio	INS	66,9	Medio
COLCIENCIAS	61,2	Medio	IPSE	66,6	Medio
Superintendencia de Economía Solidaria	67,7	Medio	Comando General de las Fuerzas Militares	66,3	Medio
Superintendencia Nacional de Salud	70,9	Medio	Min de Ambiente y Desarrollo Sostenible	66,0	Medio
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	66,6	Medio	Min de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	65,8	Medio
Defensoría del Pueblo	71,7	Medio	Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	65,3	Medio
Min de Vivienda, Ciudad y Territorio	66,5	Medio	Procuraduría General de la Nación	65,0	Medio
Fondo de Previsión Social del Congreso	72,1	Medio	Ejército Nacional de Colombia	64,8	Medio
Min de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	72,4	Medio	INPEC	64,5	Medio
Superintendencia de Subsidio Familiar	66,1	Medio	Unidad administrativa especial Contaduría General de la Nación	64,5	Medio
Dirección General de Sanidad Militar	61,0	Medio	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	64,1	Medio
Dirección Nacional del Derecho de Autor	66,5	Medio	Superintendencia de Puertos y Transportes	63,1	Medio
INVIAS	72,0	Medio	INVIAS	62,8	Medio
Min de Justicia y del Derecho	62,4	Medio	Hospital Militar Central	62,7	Medio
Min de Minas y Energía	72,1	Medio	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	62,6	Medio
Min del Interior	70,6	Medio	Cámara de Representantes	61,3	Medio

Superintendencia de Notariado y Registro	65,8	Medio	Superintendencia de Notariado y Registro	61,0	Medio
Aerocivil	61,2	Medio	CRA	60,9	Medio
CRA	61,4	Medio	Min de Justicia y del derecho	59,6	Alto
COLDEPORTES	66,2	Medio	Min de Transporte	59,4	Alto
ICA	66,9	Medio	IGAC	59,4	Alto
IGAC	64,9	Medio	Agencia Nacional de Contratación Pública	58,8	Alto
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	64,8	Medio	Aerocivil	58,6	Alto
Registraduría Nacional del Estado Civil	61,2	Medio	SENA	58,5	Alto
UIAF	62,6	Medio	ICA	57,7	Alto
FOGAFIN	72,2	Medio	Dirección Nacional de Derecho de Autor	57,3	Alto
FOGACOP	61,2	Medio	Agencia Nacional de Minería	56,7	Alto
ICETEX	72,4	Medio	DPS	56,1	Alto
INPEC	57,7	Alto	Senado de la República	55,5	Alto
Agencia Nacional de Minería	52,9	Alto	Superintendencia de la Economía Solidaria	52,8	Alto
Ejército Nacional	51,2	Alto	Fiscalía General de la Nación	50,9	Alto
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	58,4	Alto	UIAF	47,5	Alto
ICBF	53,8	Alto			
Min de Agricultura y Desarrollo Rural	52,1	Alto			
INS	55,6	Alto			
INCODER	56,0	Alto			
Consejo Superior de la Judicatura	49,8	Alto			
Agencia Nacional de Contratación Pública	52,0	Alto			
DNP	57,8	Alto			
Min del Trabajo	59,4	Alto			
Senado de la República	45,4	Alto			
Cámara de Representantes	24,3	Muy Alto			

Fuente: Transparencia por Colombia (2018)

Tabla 2.3. Índice de transparencia en las gobernaciones

Gobernación	2013-2014	Nivel de riesgo	2015-2016	Nivel de riesgo
Amazonas	48,0	Alto	48,3	Muy Alto
Antioquia	82,4	Moderado	85,6	Moderado
Arauca	51,2	Alto	66,1	Medio
Atlántico	57,3	Alto	63,7	Medio
Bolívar	58,6	Alto	53,0	Alto
Boyacá	71,1	Medio	62,4	Medio
Caldas	75,7	Moderado	70,3	Medio
Caquetá	37,0	Muy Alto	52,2	Alto
Casanare	64,9	Medio	74,7	Medio
Cauca	60,9	Medio	63,5	Medio
Cesar	57,8	Alto	53,1	Alto
Chocó	31,0	Muy Alto	30,2	Muy Alto
Córdoba	61,1	Medio	50,8	Alto
Cundinamarca	72,0	Medio	77,5	Moderado
Guainía	34,2	Muy Alto	43,0	Muy Alto
Guaviare	54,8	Alto	62,6	Medio
Huila	65,5	Medio	65,9	Medio
La Guajira	39,8	Muy Alto	41,7	Muy Alto
Magdalena	53,2	Alto	49,2	Alto
Meta	74,8	Moderado	80,1	Moderado
Nariño	64,0	Medio	53,9	Alto
Norte de Santander	69,5	Medio	64,9	Medio
Putumayo	42,7	Muy Alto	62,8	Medio
Quindío	73,5	Medio	68,3	Medio
Risaralda	73,4	Medio	76,8	Moderado
San Andrés	50,2	Alto	54,8	Alto
Santander	81,2	Moderado	79,2	Moderado
Sucre	49,7	Alto	50,6	Alto
Tolima	73,5	Medio	77,8	Moderado
Valle del Cauca	74,4	Medio	72,5	Medio
Vaupés	32,4	Muy Alto	49,4	Alto
Vichada	56,1	Alto	62,9	Medio

Fuente: Transparencia por Colombia (2018)